



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLIV

Morelia, Mich., Martes 5 de Junio del 2012

NUM. 46

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLAMAR, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

VILLAMAR, MICHOACÁN A 12 DE ABRIL DEL 2012

Acta No. 11

Siendo las 12:00 horas del día 12 de abril del 2012 reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal, habilitada para las reuniones de Cabildo ante la presencia del Presidente Constitucional de Villamar, Froylán Zambrano López; Síndico C. Carlos Maravilla Toro y los integrantes del cuerpo Regidores para el periodo Constitucional 2012- 2015 para dar cumplimiento a las sesiones ordinarias bajo el siguiente:

Orden del día.

- 1.-.....
- 2.-.....
- 3.-Presentación y Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 (PDM).
- 4.-.....
- 5.-.....
- 6.-.....
- 7.-.....
- 8.-.....
- 9.-.....
- 10.-.....
- 11.-.....

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Secretario de Gobierno
Lic. J. Jesús Reyna García

Director del Periódico Oficial
Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 54 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

PUNTO NÚMERO 3.- Una vez presentado, analizado y hechas las observaciones

por el cuerpo de regidores se autoriza por unanimidad, el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 y se autoriza se envié con los requisitos correspondientes para que sea publicado en el Periódico Oficial.

GARCÍA, C. MARÍA ELENA CASTAÑEDA VALENCIA, C. AURORA ROMERO NAVARRO, C. JOSÉ LUIS CEJA OCHOA. (Firmados).

CERTIFICACIÓN

Villamar, Michoacán, a 26 de abril del 2012.

El Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán 2012-2015, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 53, fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Michoacán de Ocampo: Certifica que el presente documento es copia fiel de su original que tengo a la vista en el libro de actas que obra en poder de esta Secretaría del cual se tomó, que consta de tres fojas útiles, Doy Fe.

PUNTO NÚMERO 11.-CLAUSURA.-Una vez agotados los puntos del orden del día se da por concluida la presente sesión ordinaria siendo las 14:00 horas de la fecha en que se sesiona el Presidente Municipal, Froylán Zambrano López da por terminada la sesión firmando de conformidad los que en ella intervinieron, para su legal y debida constancia. DOY FE.

Atentamente

"Progreso para todos"

DR. PEDRO MAGAÑA RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. FROYLÁN ZAMBRANO LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. CARLOS MARAVILLATORO, SÍNDICO MUNICIPAL; REGIDORES: C. LUIS REY PÉREZ RENDÓN, MARCIAL OROZCO RUIZ, C. CARLOS RÍOS OCHOA, C. MARCO ANTONIO LARIOS

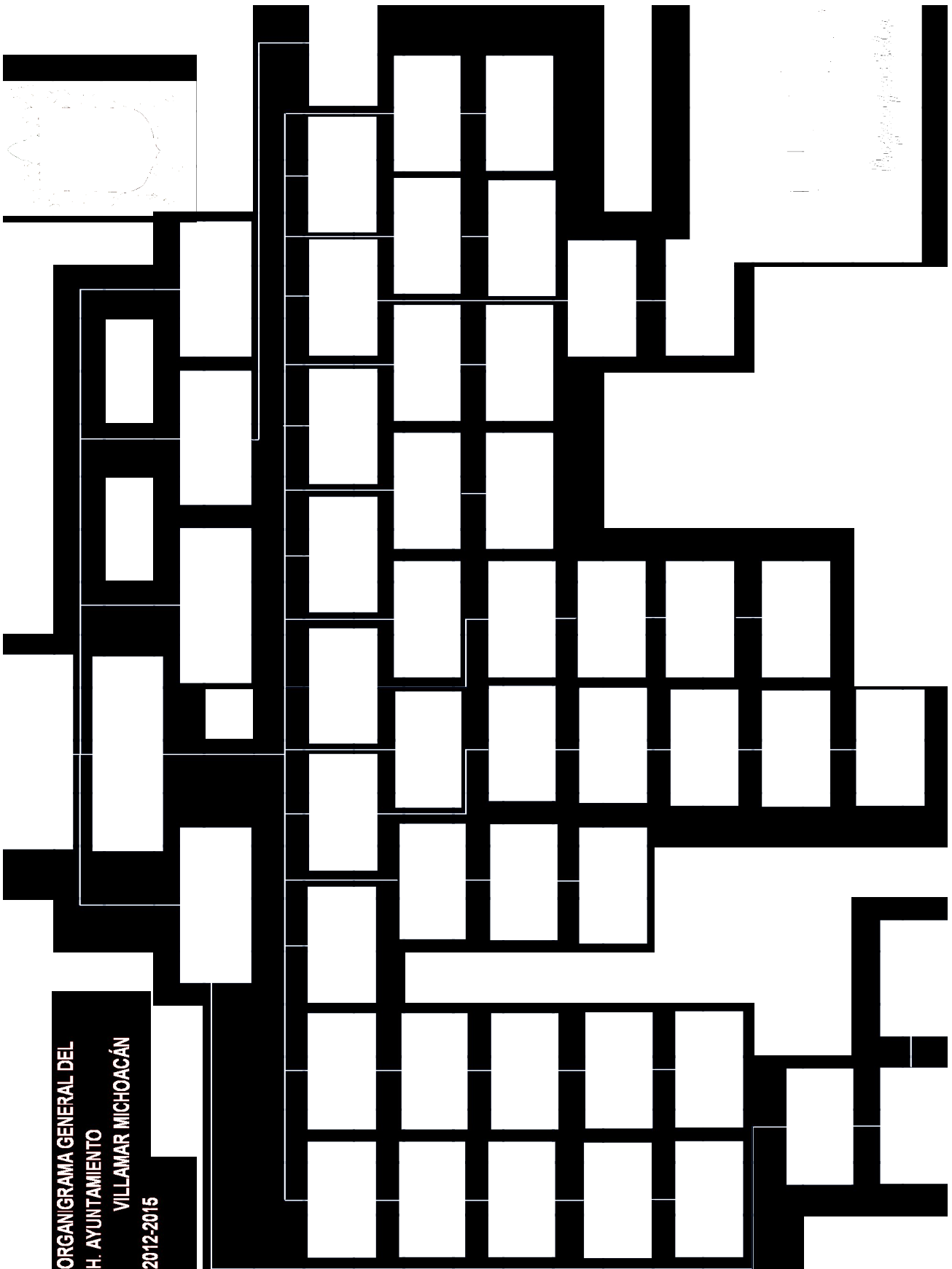
Dr. Pedro Magaña Rodríguez
Secretario del H. Ayuntamiento
(Firmado)



**PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL**

**H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR, MICH.**

2012-2015



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
VILLAMAR, MICHOACÁN
2012-2015**

**L.C.P. FLOYLÁN ZAMBRANO LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. CARLOS MARAVILLA TORO
SÍNDICO MUNICIPAL**

REGIDORES:

PROFR. LUIS REY PÉREZ RENDÓN
Comisión de Educación Pública, Cultura y Turismo

M.V.Z. MARCIAL OROZCO RUIZ
Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo

C. CARLOS RIOS OCHOA
Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

C. MARCO ANTONIO LARIOS GARCÍA
Comisión de Salud y Asistencia Social

L.C.P. MARÍA ELENA CASTAÑEDA VALENCIA
Comisión de Fomento Industria y Comercio

C. AURORA ROMERO NAVARRO
Comisión de La Mujer Juventud y Deporte

C. JOSÉ LUIS CEJA OCHOA
Comisión de Ecología

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DR. PEDRO MAGAÑA RODRÍGUEZ
Secretario del H. Ayuntamiento

LIC. MARICELA OCHOA ÁLVARO
Tesorera Municipal

C. LORENZO CASTILLO MANZO
Oficial Mayor

ING. MAURICIO CASTILLO AMEZCUA
Director de Urbanismo y Obras Públicas

L.C.P. MIGUEL ÁNGEL RUIZ MORENO
Director de Desarrollo Rural y Agropecuario

C. MA. LUISA ALVARO OCHOA
Presidenta del DIF Municipal

C. JOSÉ FRANCISCO MACIEL CHÁVEZ
Director de Seguridad Pública

C. GUILLERMINA GARCÍA GONZÁLEZ
Subtesorera Municipal

ING. GERARDO SANTOYO VALDEZ
Director de Alumbrado Público

C. FRANCISCO NORATO FRAYLE
Director del Comité de Agua Potable y Alcantarillado

C. ALEJANDRO HERNÁNDEZ VALENCIA
Director de Aseo Público

C. FRANCISCO ROMERO BOTELLO
Director del Deporte

TÉCNICO JOAQUÍN OCHOA ESTRADA
Dirección de Atención al Migrante

C. HUGO ZENDEJAS MANZO
Dirección de Programas Sociales

C. JUAN CARLOS MANZO ALVARADO
Dirección de Fomento Económico

PROFR. DANIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Dirección de Educación y Cultura

LIC. INF. JESÚS RAYMUNDO CERVANTES OCHOA
Dirección de Informática

C. RUBÉN OCHOA TORRES
Dirección de Eventos Especiales y Comunicación Social

C. FRANCISCO MARTÍNEZ ARELLANO
Director de Parques y Jardines

C. JOSÉ GARIBAY OCHOA
Contralor Municipal

1. PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es una herramienta o instrumento de gestión y planeación básica para el desarrollo del Municipio, resultado inicial y principal de la aplicación de un esquema de lineamiento de planificación. En él se presenta el programa de gobierno del Municipio y se conjuga la acción coordinada y activa de los órdenes de Gobierno Federal, Estatal y desde luego el Municipal y todos sus sectores con su participación social para que el Plan de Desarrollo sea integralmente realizable.

Aquí, se definen los propósitos y estrategias de desarrollo para el Municipio y se establecen las líneas de acción que el Ayuntamiento tomará para llevar a cabo acciones operativas durante su periodo de gestión gubernamental y representa la suma de voluntades y compromisos que garanticen la calidad en los servicios municipales y su administración para satisfacer las necesidades de la sociedad y su bienestar.

La circunstancia actual del municipio obliga a actuar con velocidad con el fin de lograr ser un agente de transformación hacia el progreso de la población. De esta manera surgen nuevas necesidades para quienes representamos las decisiones del pueblo. Entre otras, la de contar con información confiable, puntal y contundente para evitar el error y la desgastante confrontación en el momento de tomar las decisiones adecuadas para el desarrollo de la población.

En este ámbito, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villamar, Michoacán, que me honro en presidir, en ejercicio de las atribuciones y facultades que le confieren las leyes de la Nación, del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo y la Ley Orgánica Municipal, para participar en la planeación del desarrollo que promueva las actividades económicas y satisfaga las necesidades de su población, *presenta ante la sociedad* el presente proyecto para el periodo constitucional 2012-2015 mediante el cual plantea metas y objetivos que durante su periodo de gobierno y conjuntamente con la participación ciudadana permitan abatir la problemática a la que se enfrenta el Municipio y lograr con ello el crecimiento y desarrollo Municipal; así como garantizar el manejo transparente de los recursos asignados para su ejercicio, el respeto, la armonía ciudadana, la pluralidad política del Municipio para lograr disminuir la brecha de carencias de las comunidades e incrementar las existentes en servicios, considerando los techos financieros correspondientes de la Administración 2012-2015.

El presente plan se elaboró con metas a corto, mediano y largo plazo con la programación anual, expresada a través del presupuesto por programas; de igual manera se, incluye todas las fases del ciclo administrativo, previéndose particularmente los efectos futuros en relación a las decisiones que se tomen en el presente, lo que aporta un proceso integrador y una visión de conjunto, que manifiesta el sentido de cooperación de esfuerzos de los elementos que se involucran en el proceso de ejecución materializado en acciones y obras concretas emanadas de las demandas y expectativas ciudadanas en un contacto estrecho y directo durante la campaña, así como de los compromisos adquiridos y propuestas ofertadas como plataforma política durante la misma y de las carencias detectadas directamente. De esta

manera se definen acciones coherentes y se planifica racionalmente el uso de los recursos asignados para que sean distribuidos de una manera más justa y equitativa para todo el Municipio y que a su vez conlleven al bienestar de todos los villamarenses.

Este Plan es la propuesta que sintetiza los anhelos y aspiraciones del pueblo y significa el compromiso de mi gobierno de luchar permanentemente por lograr que el pueblo y sus representantes encuentren el camino al desarrollo social con justicia y equidad.

2. INTRODUCCIÓN

El Municipio es concebido en la formación del Estado, como una comunidad organizada, participativa y con capacidad política, jurídica y administrativa que permite impulsar el desarrollo tanto de su unidad territorial como del Estado mismo. En este sentido, el Ayuntamiento Municipal Constitucional de Villamar, Michoacán, asume la conducción de un cambio cualitativo en el desarrollo político, económico y social en su espacio de acción a través de la estructuración del presente Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015.

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo obedece, no sólo al cumplimiento de una obligación legal estipulada en los diferentes ordenamientos, sino a la satisfacción de una necesidad de orden social y administrativo, al contar con un elemento rector de la planeación municipal, que permita encauzar los esfuerzos del gobierno y la sociedad, bajo un marco conocido por todos, tanto servidores públicos como habitantes del municipio. Sólo así, trabajando de manera conjunta y articulada se puedan lograr más metas en beneficio de todos.

La estructuración del Plan de Desarrollo Municipal ha partido del análisis de la problemática que enfrenta el municipio en sus diferentes vertientes, tanto económica, ambiental como social. Este proceso de reflexión y propuesta asegura su viabilidad social y un sentido de pertenencia y participación ciudadana que favorecerá su instrumentación y el reflejo de las acciones emprendidas.

La gran apuesta del Ayuntamiento consiste en orientar el gasto público de manera pertinente, además de eficiente, teniendo como eje el desarrollo social. Es decir, generando el crecimiento económico y acciones puntuales de lucha contra la pobreza a partir del mejoramiento de las condiciones materiales de los habitantes y la constante búsqueda de atracción y/o generación de fuentes de empleo. Todo ello implica una esmerada participación de la población en las acciones de desarrollo. Éste es el gran reto que pueblo y gobierno debemos enfrentar con responsabilidad; para ello asumimos con firmeza la responsabilidad de encabezar la

gestión municipal. En este contexto, el Plan de Desarrollo Municipal reviste una enorme importancia, ya que constituye la propuesta de las políticas públicas que se habrán de implantar en la presente gestión municipal.

3.FUNDAMENTO JURÍDICO

El quehacer de la función pública no es solo una obligación señalada en las diferentes normas jurídicas federales, estatales y municipales, sino una base en la necesidad de conjuntar acciones con la sociedad para colectivamente generar desarrollo económico y social.

El marco jurídico e institucional lo conforman las normas constitucionales y las leyes que se derivan de la Constitución, al igual que las demás normas reglamentarias de éstas. A su vez el marco jurídico e institucional de la planeación establece cuales son las autoridades, instancias de decisión, participación y procedimientos para alcanzar la formulación del Plan.

Con fundamento a las facultades conferidas en el Art. 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Art. 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el Art. 5 de la Ley de Planeación del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y los Art. 32 inciso a) fracción II e inciso b) fracciones I, II y (sic) II y 121 de La Ley Orgánica Municipal; además de otros documentos normativos como la Ley de Coordinación Fiscal de la Federación, El Presupuesto de Egresos de la Federación, La Ley de la Administración Pública Estatal, La Ley de Obra Pública del Estado; la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán de Ocampo y otros más mediante los cuales estipulan y pretenden crear un vínculo de trabajo conjunto entre los tres poderes de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal) para dar fortaleza a las capacidades administrativas y financieras que permitan el desarrollo de los Municipios; el Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán procesa el presente Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2012-2015 para a través de éste impulsar el crecimiento de todas sus localidades conforme a derecho y mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes, así como de aplicar las tecnologías innovadoras y de vanguardia que garanticen la eficiencia en el servicio y atención ciudadana y la buena administración de los recursos financieros correspondientes al Municipio.

4.FILOSOFIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Siempre hemos manifestado que un buen gobierno se rige por el buen ejercicio y administración de los recursos tanto humanos como financieros con que cuenta un Ayuntamiento y/o Municipio, maximizándolos, eficientándolos y

distribuyéndolos entre todas sus localidades para que el desarrollo y bienestar de sus localidades y ciudadanos venga consigo como consecuencia de la buena administración y desempeño de su Gobierno.

Las instituciones públicas municipales no son ajenas al proceso de adaptarse a las transformaciones del entorno y están obligadas a aprovechar la era del conocimiento y el desarrollo tecnológico, a perfeccionarse en forma constante; pues ello representa un amplio horizonte de posibilidades pero también de grandes desafíos con la exigencia de encontrar mejores soluciones a los problemas recurrentes de la sociedad; a convertirse en centros de resultados que privilegien la productividad en la operación, la profesionalización de los servidores públicos, la producción de información relevante, confiable y oportuna; la medición de resultados a partir de indicadores de desempeño, de gestión y de transparencia; y la mejora continua. Por tal motivo nuestra idiosincrasia siempre estará cimentada en un compromiso real de llevar a cabo un Gobierno con la transparencia y honestidad con que debe de hacerse. Por eso, estos valores y los de respeto e igualdad serán las directrices y el régimen de nuestro ejercicio gubernamental, para que así este Plan de Desarrollo Municipal funja como rector encaminador hacia los resultados de desarrollo y progreso en nuestra Administración.

5.AUTODIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

5.1 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

NOMENCLATURA

Denominación	Toponimia
---------------------	------------------

Villamar.	Villamar lleva el nombre en honor a Don Eligio Villamar, héroe de Churubusco durante la intervención norteamericana. Inicialmente se llamaba la Guarachita, que significa "guarache, calzado o sandalia"
-----------	--

ESCUDO



El escudo cuenta con cuatro cuarteles.

En el cuartel superior muestra, sobre esmalte en sable esfumado, la vera efigie de la muy preciada hija de Guarachita Doña Felicitas Cecilia del Río Amezcua, quien exhibe en sus brazos un libro que define su personalidad de maestro de la vida e inspiradora del respeto a los valores humanísticos. Madre del General Lázaro

Cárdenas del Río llamado con razón el "mexicano más notable del siglo XX".

En el cuartel diestro, sobre metal de sepia esfumado, muestra la figura auténtica de un quepí utilizado por la Milicia Activa de 1847, según archivos del ejército mexicano, fue usado en especial por el Regimiento de Bravos al que pertenecía el científico, poeta, soldado, capitán y Lic. Eligio Villamar Nicodemus.

En el cuartel izquierdo, sobre esmalte en sepia, metal que significa firmeza y buen cimiento, la lira simbólica de la Ciencia, la inspiración y la cultura, ramas en las que esplendorosamente y con singular espíritu de nobleza y nacionalismo, se distinguieron y continúan distinguiéndose.

El cuartel inferior muestra la figura de un arado, signo primordial del trabajo de la tierra cuyos frutos han sido el sustento del hombre.

Limita los cuarteles del escudo un listonado campo en azul, esmalte sobre el que marcan pequeños puntos iluminados, cada uno da validez a las comunidades campesinas que comprenden el municipio, así mismo habla de las aguas de las Presas de San Antonio Guaracha, la Xaripo, Los Espejos, Los Negritos y La Alberca.

En la parte superior del Escudo, se manifiesta el timbre del mismo y amplio campo de sinople el jeroglífico del MARHARUCHITAHITI, palabra que significa el padre bailarín o el jefe danzante quien junto con la MARHUCHIA o madre bailadora. La figura de Marharachitahati está tomada del Código Borbónico y es el nombre primitivo, en forma sincopada, el que hasta hace algunos años llevó tradicionalmente la población de Guarachita.

La bordura del escudo, esmaltada en gules, es símbolo del fervor patriótico, ánimo creativo, luchador y de unidad cívica, virtudes que cultivan a diario y ejemplarmente los villamarenses.

A diestra y siniestra el escudo luce sus lambrequines listonados en esmalte leonado u oro y son el símil de los adornos que en vestimenta legionaria lleva tradicionalmente la imagen del patrono religioso de la comunidad conocida primigeniamente como San Miguel Guarachita.

La divisa emblema del escudo es un elocuente comineo de todo lo anteriormente expuesto y lo integra la frase latina: SCIENTIAS SI JUSTITIAS CENAPATIA que significa «Progenitora de Ciencia y Justicia refiriéndose a Villamar y que es un reiterado homenaje a los hombres ilustres del pasado presente y futuro del municipio».

HISTORIA

RESEÑA HISTÓRICA

En la época prehispánica formó parte del cacicazgo que se extendió por las riveras del Lago de Chapala.

En 1765 perteneció al curato de Zahuayo (Sahuayo), era conocido como San Miguel Guarachita y su vicaría administraba más de 1,500 feligreses.

El 19 de mayo de 1822 en la época imperial ya se conocía con el nombre de San Miguel Guarachita, durante la época del Emperador Agustín de Iturbide.

Se constituyó en Municipio el 15 de Mayo de 1825 de conformidad con la Ley 40, con el nombre de San Miguel Guarachita con pertenencia al distrito de Zamora.

El 10 de diciembre de 1831 de acuerdo a la Ley 15 se decreta el cambio de distrito a la cabecera distrital de Jiquilpan.

En 1900 se registró un fenómeno geológico de importancia, dado que surgieron pequeños volcanes que arrojaban lodo sulfuroso e hirviente. La población los llamó «los Negritos» y al terminar el fenómeno la laguna quedó llena de agua sulfurosa que subsiste a la fecha.

En 1925 se le cambió la denominación por la de Villamar, nombre que actualmente conserva, en honor a Don Eligio Villamar Nicodemus, héroe de Churubusco durante la intervención norteamericana.



PERSONAJES ILUSTRES

Eligio Villamar (1825-1852). Héroe durante la intervención norteamericana.

Agustín Leñero (1904- ?). Abogado y Político

Rubén Leñero (1902-1942). Médico y Literato

Filiberto Ruiz (1863-1931). Primer Líder Agrarista de las Guarachas y el occidente de Michoacán.

María Cecilia Felicitas del Río Amezcua (1865- ?). Madre del continuador juarista Lázaro Cárdenas del Río.

Alfonso Leñero Ruiz (1894-1985). Literario y Político.

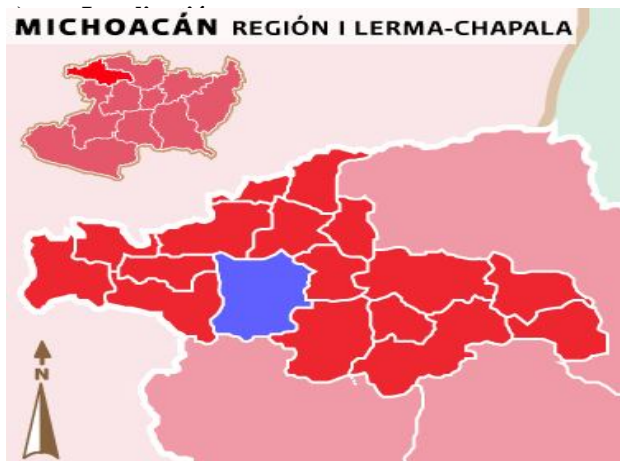
Juan Magdalena Vázquez (¿— 1802). Líder comunal.

Libier Ayala Manzo (1913 – 1976). Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2º Mujer Ministra del Máximo Tribunal de Justicia de la Nación.

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

Año	Acontecimiento
1765	Es un pueblo perteneciente al curato de Sahuayo
1825	Se constituye en Municipio
1917-1397	Resolución Presidencial definitiva por Don Venustiano Carranza en favor de San Miguel Guarachita por 8 Has.
1925	El 14 de febrero se decreta y surte efecto el 25 de febrero el nombre de Villamar.

5.2 MEDIO FÍSICO



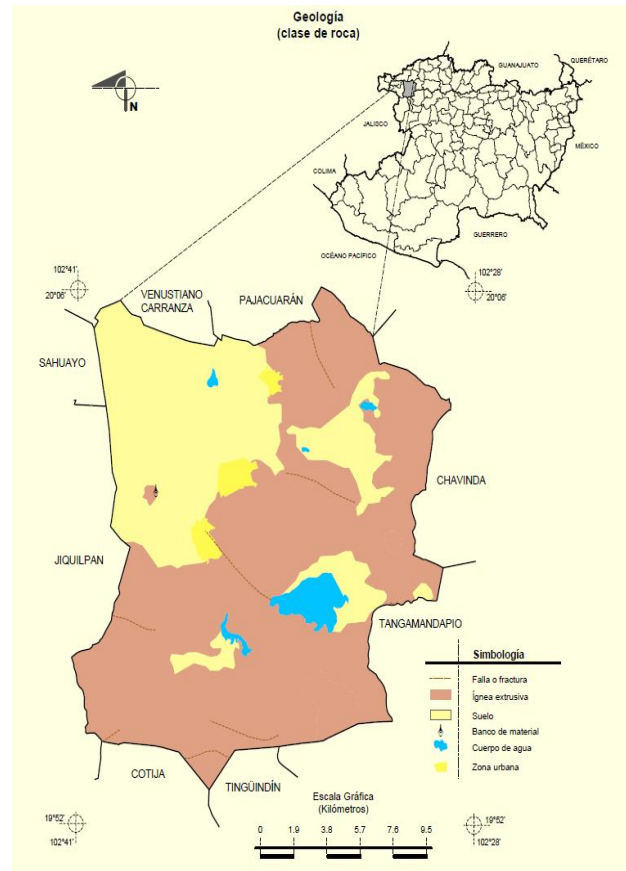
Su distancia a la capital del Estado es de 189 km.

B) EXTENSIÓN

Su superficie es de 352.39 Km² y representa el 0.60 por ciento del total del Estado. Cuenta en su demarcación con la Cabecera Municipal, 4 Tenencias y 39 rancherías.

C) Fisiografía, clima, geología

Ubicación geográfica	
Coordenadas	Entre los paralelos 19°52' y 20°07' de latitud norte; los meridianos 102°28' y 102°42' de longitud oeste; altitud entre 1 600 y 2 400 m.
Colindancias	Colinda al norte con los municipios de Venustiano Carranza, Pajacuarán y Chavinda; al este con los municipios de Chavinda y Tangamandapio; al sur con los municipios de Tangamandapio, Tingüindín y Cotija; al oeste con los municipios de Cotija, Jiquilpan, Sahuayo y Venustiano Carranza.
Otros datos	Ocupa el 0.60% de la superficie del estado. Cuenta con 46 localidades y una población total de 15 512 habitantes. http://mapserver.inegi.org.mx/mgn2k/ ; 21 de mayo de 2009.
Fisiografía	
Provincia	Eje Neovolcánico (98.85%)
Subprovincia	Chapala (94.96%) y Neovolcánica Tarasca (3.89%)
Sistema de topografías	Sierra con laderas de escarpa de falla (52.63%), Llanura aluvial (42.31%) y Sierra volcánica con estrato volcánicos o estrato volcánicos aislados con llanuras (3.89%)
Clima	
Rango de temperatura	16 – 20°C
Rango de precipitación	700 – 1 000 mm
Clima	Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (76.88%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (20.52%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (2.60%)
Geología	
Periodo	Plioceno-Cuaternario (64.19%) y Cuaternario (31.47%)
Roca	Ígnea extrusiva: basalto (61.98%), basalto-brecha volcánica básica (2.04%) y brecha volcánica básica (0.17%) Suelo: aluvial (29.17%) y lacustre (2.30%)
Sitios de interés	Banco de material relleno



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica, 1:250 000, serie I.
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.

D) Edafología, hidrografía, uso del suelo, vegetación y uso potencial de la tierra

Edafología

Suelo dominante	Vertisol (52.65%), Phaeozem (28.11%) y Luvisol (14.15%)
-----------------	---

Hidrografía

Región hidrológica	Lerma-Santiago (99.95%) y Balsas (0.05%)
Cuenca	L. Chapala (96.90%), R. Lerma-Chapala (3.05%) y R. Tepalcatepec (0.05%)
Subcuenca	R. Sahuayo (96.90%), R. Duero (2.50%), R. Briseñas-L. Chapala (0.54%) y R. Itzicuaró (0.06%)
Corrientes de agua	Intermitentes: El Muerto, El Varal, Hondo y Las Zarquillas
Cuerpos de agua	Perennes (2.50%): Jaripo, Las Zarquillas y Presa Guaracha

Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo	Agricultura (57.96%) y Zona urbana (1.84%)
Vegetación	Selva (31.57%), Pastizal (3.85%), Bosque (0.97%) y Tular (0.56%)

Uso potencial de la tierra

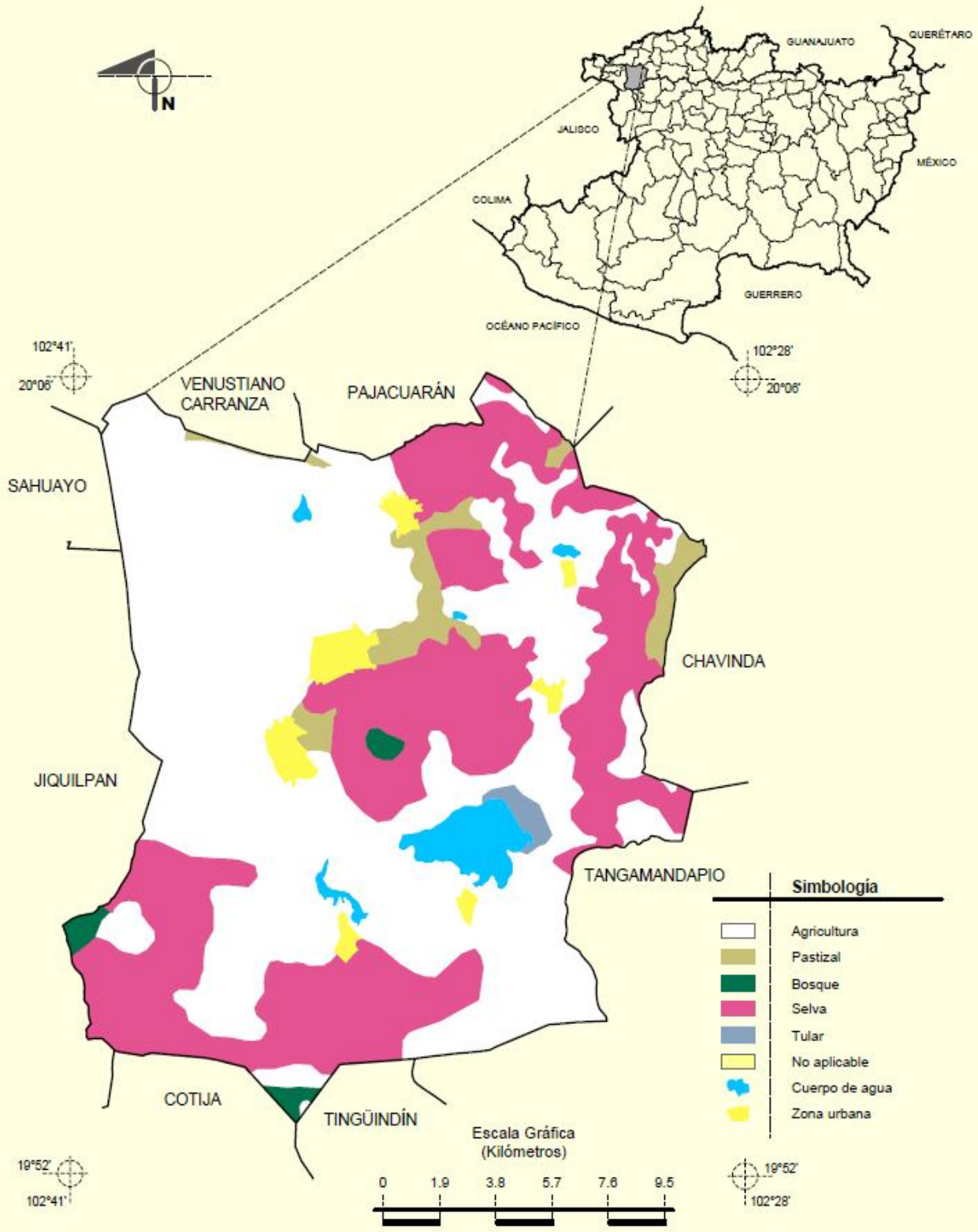
Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (57.60%) Para la agricultura manual estacional (0.13%) No aptas para la agricultura (42.27%)
Pecuario	Para el desarrollo de praderas cultivadas (57.60%)

	Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (38.06%) No aptas para uso pecuario (4.34%)
--	--

Zona urbana

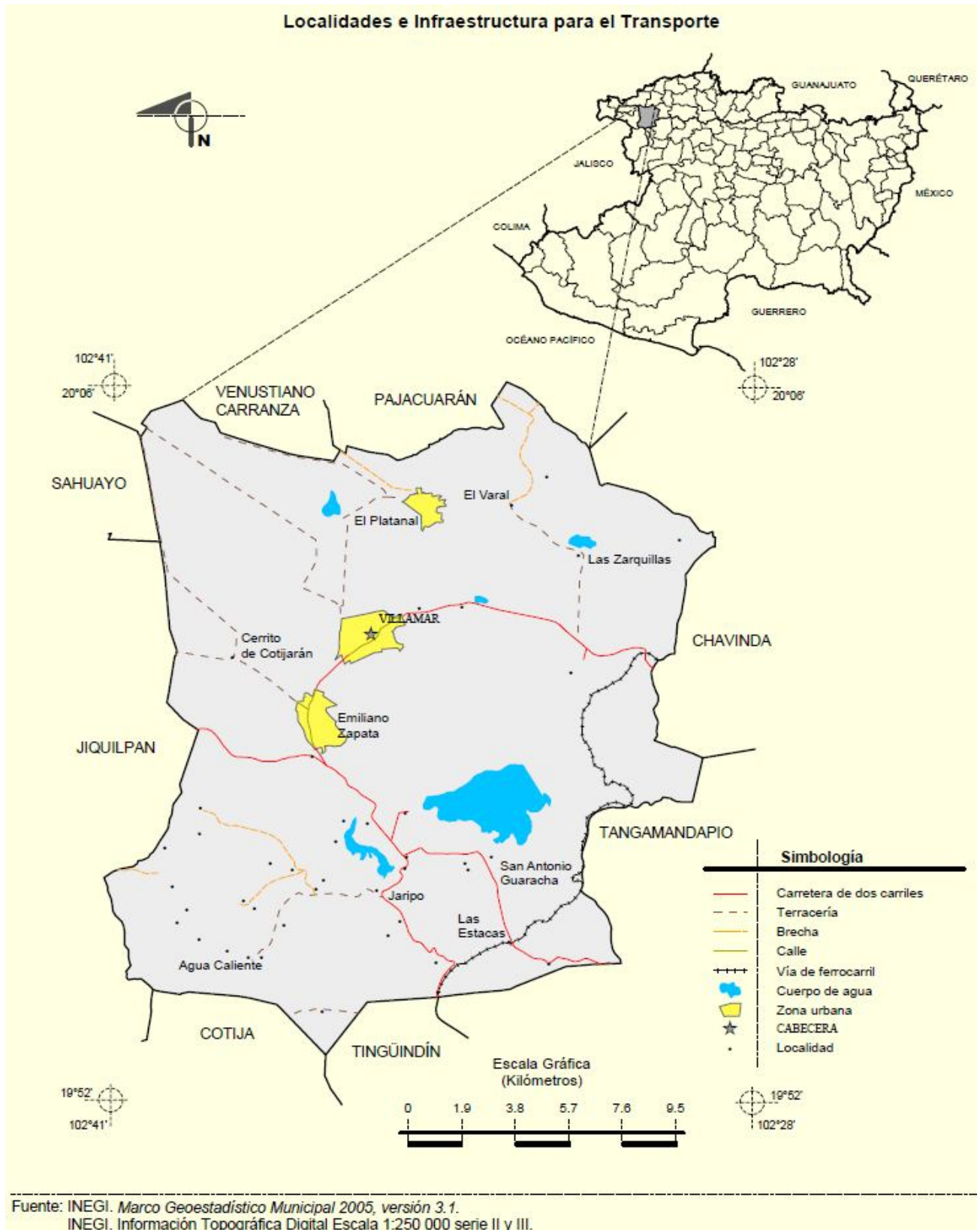
Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos aluviales del Cuaternario y rocas ígneas extrusivas del Plioceno-Cuaternario, en llanura aluvial y sierra con laderas de escarpa de falla; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Vertisol y Phaeozem; tienen clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, pastizales y selvas.

Uso del Suelo y Vegetación



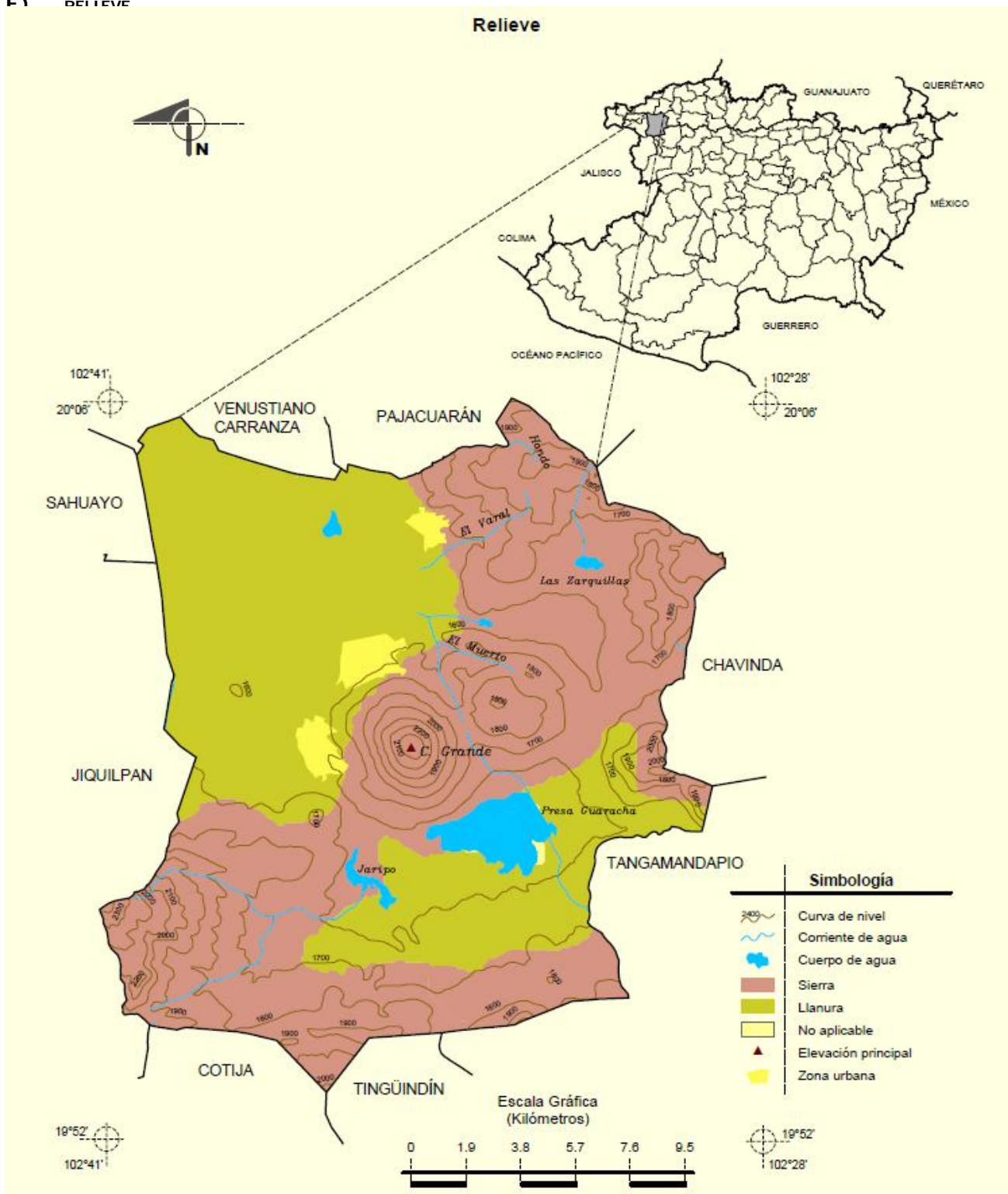
Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.

E) LOCALIDADES E INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE



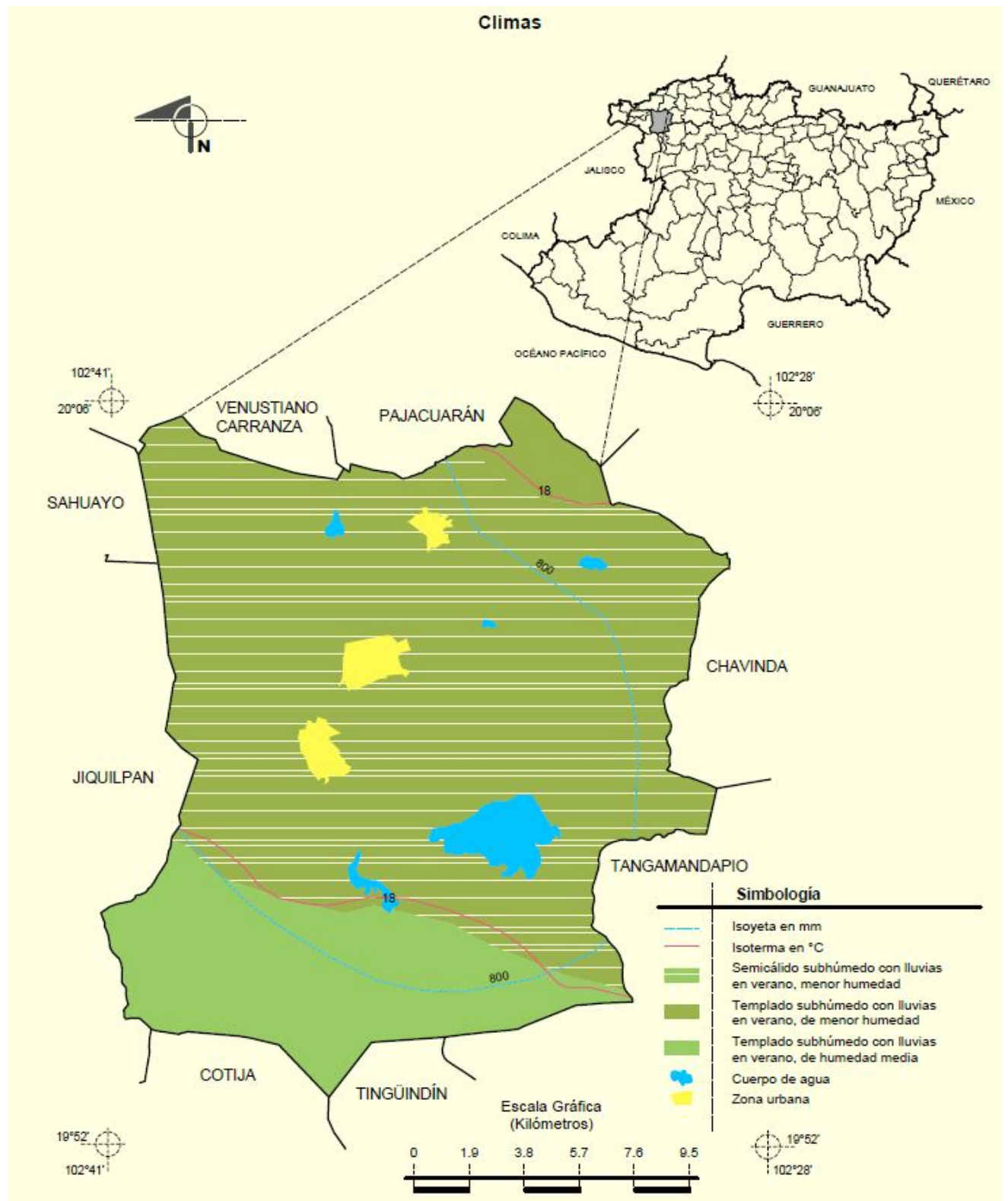
Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II y III.

F) RELIEVE



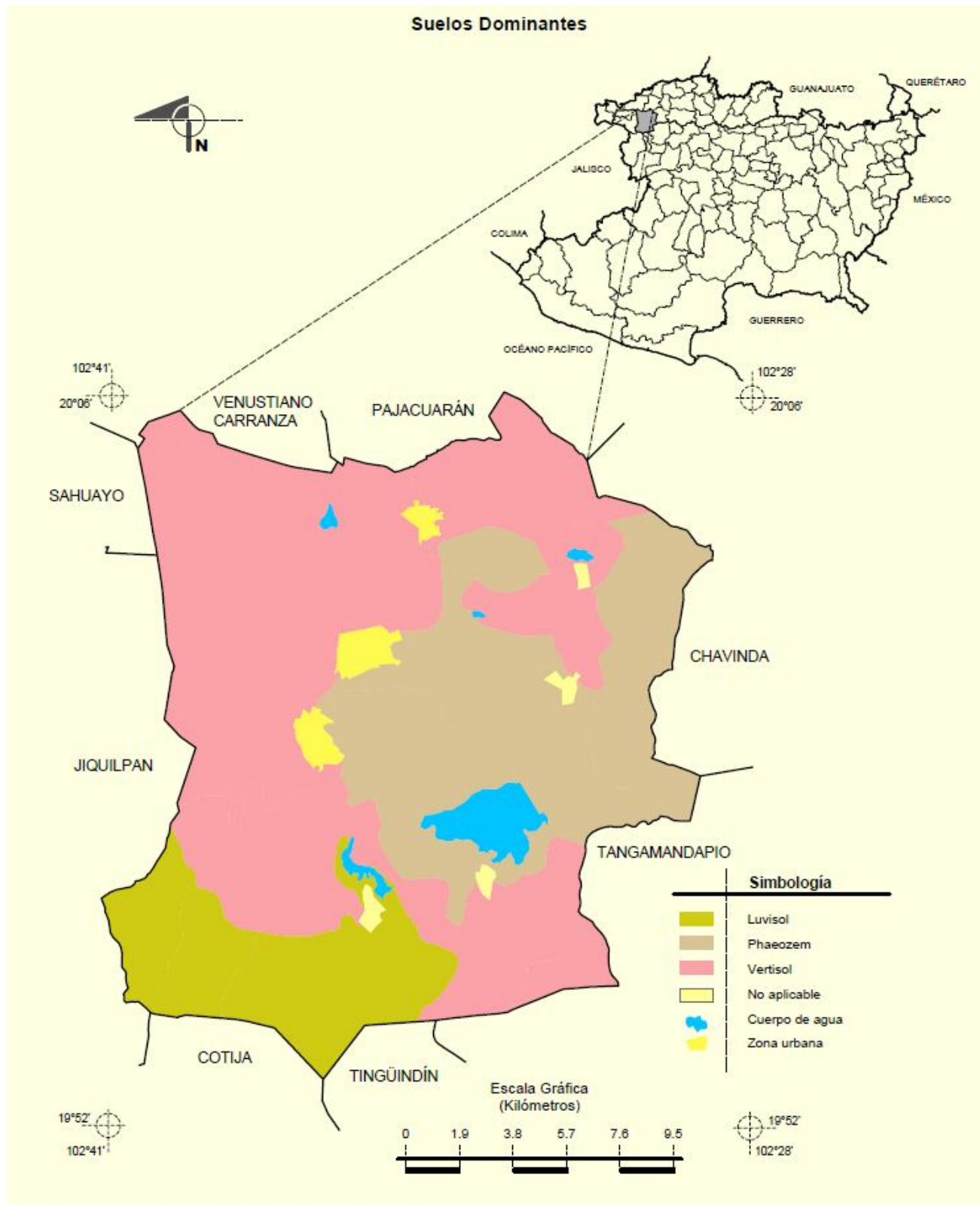
Fuente: INEGI. Marco Geostadístico Municipal 2005, versión 3.1.
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.
 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica, 1:1 000 000, serie I.
 INEGI-CONAGUA. 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México, Escala 1:250 000. México.

G) CLIMAS



Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperaturas Medias Anuales, 1:1 000 000, serie I.
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.

H) SUELOS DOMINANTES



Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
INEGI. *Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000, Serie II (Continuo Nacional).*
INEGI. *Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.*

5.3 Perfil demográfico, social, económico y financiero

A) EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

De acuerdo a la información oficial generada por los Censos de Población y Vivienda, el municipio de Villamar ha disminuido su población en 4,747 habitantes, comparando el año de 1990, con el 2010, lo que se ve reflejado en la disminución de la densidad de población, lo que obliga a realizar un detenido análisis de las causas que han generado este proceso de migración municipal.

Población 1990-2010

	1990	1995	2000	2005	2010
Hombres	9,962	10,634	9,567	7,092	8,063
Mujeres	11,776	11,432	11,012	8,42	8,928
Total	21,738	22,066	20,579	15,512	16,991

Indicadores de población, 1990 - 2010

	1990	1995	2000	2005	2010
Densidad de población del municipio (Hab/Km²)	No Disponible	62.92	58.47	44.23	48.52
% de población con respecto al estado	0.61	0.57	0.52	0.39	0.39

Fuente:

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005.

INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

INEGI. Conteo de Población y Vivienda 1995.

INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990.

La gran mayoría de la población del municipio, se ubica en las localidades que cuentan con 1,000 y hasta 4,999 habitantes, sin registrar localidades mayores a 5,000 habitantes.

Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010

Tamaño de localidad	Población ⁽¹⁾	% con respecto al total de población del municipio
1 - 249 Habs.	1,682	9.90
250 - 499 Habs.	2,222	13.08
500 - 999 Habs.	2,415	14.21
1,000 - 2,499 Habs.	3,89	22.89
2,500 - 4,999 Habs.	6,782	39.92
5,000 - 9,999 Habs.	0	0.00
10,000 - 14,999 Habs.	0	0.00
15,000 - 29,999 Habs.	0	0.00
30,000 - 49,999 Habs.	0	0.00
50,000 - 99,999 Habs.	0	0.00
100,000 - 249,999 Habs.	0	0.00
250,000 - 499,999 Habs.	0	0.00
500,000 - 999,999 Habs.	0	0.00
1,000,000 y más Habs.	0	0.00

Nota:

(1) Se refiere a la población que habita en localidades comprendidas en el rango especificado.

El tamaño de localidad se basa en la clasificación proporcionada por el INEGI.

Fuente: Cálculos del INAFED con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

En el año 2005, la situación era un tanto diferente, ya que el 22.08% de la población radicaba en localidades de 100 a 499 habitantes y el 38.74% en localidades de 2,500 a 4,999 habitantes, la que refleja los procesos de migración hacia

las localidades más pobladas y que cuentan con mayores servicios.

Distribución de la población por tamaño de localidad, 2005

Tamaño de localidad	Población ⁽¹⁾	% con respecto al total de población del municipio
1 - 99 Habs.	662	4.27
100 - 499 Habs.	3,425	22.08
500 - 999 Habs.	1,791	11.55
1,000 - 1,999 Habs.	1,522	9.81
2,000 - 2,499 Habs.	2,102	13.55
2,500 - 4,999 Habs.	6,01	38.74
5,000 - 9,999 Habs.	0	0.00
10,000 - 14,999 Habs.	0	0.00
15,000 - 19,999 Habs.	0	0.00
20,000 - 49,999 Habs.	0	0.00
50,000 - 99,999 Habs.	0	0.00
100,000 - 49,999 Habs.	0	0.00
500,000 - 999,999 Habs.	0	0.00
1,000,000 y más Habs.	0	0.00

Nota:

(1) Se refiere a la población que habita en localidades comprendidas en el rango especificado.

El tamaño de localidad se basa en la clasificación proporcionada por el INEGI.

Fuente: Cálculos del INAFED con base en INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005.

B) GRUPOS ÉTNICOS

De acuerdo con la información de los Censos de Población y Vivienda, en el año 2005 existían en el municipio 9 hombres y 5 mujeres de 5 años y más que hablaban alguna lengua indígena, siendo las principales lenguas habladas la Purépecha y el Huasteco.

Para el año 2010, se registraron 15 hombres y 8 mujeres de 3 años y más que hablaban alguna lengua indígena.

Distribución de la población de 5 años y más, según condición de habla indígena, 2005

Población total de 5 años y más	Habla alguna lengua indígena		No habla lengua indígena		No especificado	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
14,041	9	5	12,298	7,681	10	29

Distribución de la población de 5 años y más, según condición de habla indígena y español, 2005

Población total de 5 años y más	Habla alguna lengua indígena y no habla español		Habla alguna lengua indígena y español		No especificado	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
14,041	0	0	9	5	10	29

Principales lenguas indígenas habladas en el municipio, 2005

Lengua indígena	Número de hablantes
Purépecha	4
Huasteco	1

Fuente: INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Distribución de la población de 3 años y más, según condición de habla indígena y español, 2010

Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Población que habla lengua indígena	23	15	8
Habla español	10	6	4
No habla español	0	0	0
No especificado	13	9	4
Población que no habla lengua indígena	15,966	7,545	8,441
No especificado	62	29	33

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

C) INDICADORES SOCIOECONÓMICOS Y GRADOS DE MARGINACIÓN 2005 Y 2010 A NIVEL MUNICIPAL Y POR LOCALIDAD

De acuerdo con las estimaciones realizadas por el CONAPO, con base en las estadísticas generadas por el II Conteo de Población y Vivienda 2005 y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2005, IV Trimestre, el municipio

de Villamar registra un **grado de marginación MEDIO**, ocupando el lugar número 55 en el estado de Michoacán y el número 1,400 a nivel nacional.

Lo anterior derivado de las siguientes variables ponderadoras:

Población total: 15,512

% de población analfabeta de 15 años o más: 18.92, muy por arriba de la media estatal que es del 12.58%.

% de población sin primaria completa de 15 años o más: 46.90, superando a la media estatal que es del 33.48%.

% de ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario: 8.81, arriba de la media estatal que es del 5.66%.

% de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica: 0.67, por debajo de la media estatal que es del 2.11%.

% de ocupantes en viviendas sin agua entubada: 1.88, por debajo de la media estatal que asciende al 9.97%.

% de ocupantes en viviendas con algún nivel de hacinamiento: 34.20, debajo del promedio del estado que es del 40.01%.

% de ocupantes en viviendas con piso de tierra: 9.64, inferior a la media del estado que es del 15.67%.

% de población en localidades con menos de 5,000 habitantes: 100, muy superior a la media del estado que es del 40.51%.

% de población ocupada con ingreso hasta 2 salarios mínimos: 68.76, arriba de la media del estado que asciende al 56.26%.

Ahora bien, ya con los datos del Censo de Población y Vivienda **2010** levantado por el INEGI, el CONAPO da a conocer que el municipio de Villamar mantiene un **grado de marginación MEDIO**, ocupando ahora el lugar número 1,513 en el concierto nacional, lo que significa un avance en esta materia y el movimiento de las variables ponderadoras en el siguiente sentido:

Población total: 16,991

% de población analfabeta de 15 años o más: 15.51, muy por arriba de la media nacional que es del 6.93%.

% de población sin primaria completa de 15 años o más: 42.55, superando a la media nacional que es del 19.93%.

% de ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario: 6.60, arriba de la media nacional que es del 3.57%.

% de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica: 0.42, por debajo de la media nacional que es del 1.77%.

% de ocupantes en viviendas sin agua entubada: 1.16, por debajo de la media nacional que asciende al 8.63%.

% de ocupantes en viviendas con algún nivel de hacinamiento: 29.98, debajo del promedio del país que es del 36.53%.

% de ocupantes en viviendas con piso de tierra: 5.56, inferior a la media nacional que es del 6.58%.

% de población en localidades con menos de 5,000 habitantes: 100, muy superior a la media del país que es del 28.85%.

% de población ocupada con ingreso hasta 2 salarios mínimos: 42.66, arriba de la media de la nación que asciende al 38.66%.

Por lo que se refiere al grado de marginación que presentaron las localidades del municipio durante el año **2005**, el CONAPO determinó lo siguiente:

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	GRADO DE MARGINACIÓN
Emiliano Zapata	3277	Muy bajo
La Agua Santa	20	Muy alto
La Caramicua	13	Muy alto
Agua Caliente	49	Medio
Cerrito Colorado	672	Medio
La Joya de Magallanes (La Joya)	48	Medio
La Ladera	43	Medio
El Platanal	2102	Medio
La Raya de San Antonio Guaracha (La Raya)	103	Medio
El Salitre	377	Medio
San Antonio Guaracha	1522	Medio
San Miguel	30	Medio
Las Zarquillas	604	Medio
Villamar	2733	Bajo
Cerrito de Cotijarán	515	Bajo
Jaripo	384	Bajo
La Presa Nueva (La Presa)	301	Bajo
Colonia los Angeles	12	Bajo
El Aguacate	6	Alto
El Aguate (El Ajuate)	77	Alto
Coameo Chico	113	Alto
Las Estacas	446	Alto
El Fresno	212	Alto
Granados	192	Alto
Estación Guaracha (Guaracha)	29	Alto
La Joya del Aire (La Joya)	48	Alto
Nicolás Romero	363	Alto
La Ortega de San Antonio Guaracha	87	Alto
La Palmita (La Palma)	163	Alto
El Rincón de Jaripo (El Rincón)	41	Alto
Tarimoro	112	Alto
El Tecolote	9	Alto
Tumbiscato	73	Alto
El Varal	339	Alto
La Vinata	8	Alto
El Zapotito	214	Alto
Berito Juárez (San Benito)	32	Alto
Los Cea	106	Alto

Lo anterior significa que en el año 2005, en el municipio de Villamar, existían en total 38 localidades en las que habitaban 15,475 personas, de las que 3,277 ubicadas en la localidad de Emiliano Zapata registraron un **grado de Marginación**

Muy Bajo.

En contraparte, 5 localidades en las que vivían 3,945 personas fueran calificadas con **grado de marginación bajo**; 10 localidades con un total de 5,550 habitantes se consideraron con **grado de marginación medio**.

El problema principal se ubicó en 20 localidades con 2,670 habitantes cuyo **grado de marginación es alto** y dos localidades (El Agua Santa y La Caramicua) donde viven 33 personas, con **grado de marginación muy alto**.

Concepto	Total	Muy alta	Alta	Media	Baja	Muy baja
Localidades	38	2	20	10	5	1
Población	15.475	33	2.670	5.550	3.945	3.277

Para el año **2010**, el CONAPO estimó los siguientes resultados con base en los datos que arrojó el Censo de Población y Vivienda:

Localidad	Población total	Grado de marginación
Crucero de San Antonio	10	Muy bajo
La Agua Santa	16	Muy alto
Villamar	3 095	Medio
Cerrito de Cotijarán	559	Medio
La Ladera	32	Medio
San Antonio Guaracha	1 608	Medio
El Aguacate	6	Bajo
Emiliano Zapata	3 687	Bajo
Jaripo	466	Bajo
Colonia los Ángeles	13	Bajo
Agua Caliente	45	Alto
El Aguate (El Ajuate)	65	Alto
Cerrito Colorado	657	Alto
Coameo Chico	137	Alto
Las Estacas	541	Alto
El Fresno	223	Alto
Los Granados	185	Alto
Estación Guaracha	31	Alto
La Joya del Aire	72	Alto
La Joya de Magallanes	36	Alto
Nicolás Romero	391	Alto
La Ortiga de San Antonio Guaracha	80	Alto
La Palmita (La Palma)	219	Alto
El Platanal	2 282	Alto
La Presa Nueva	317	Alto
La Raya de San Antonio Guaracha	100	Alto
El Rincón de Jaripo	45	Alto
El Salitre	392	Alto
San Miguel	27	Alto
Los Sauces	5	Alto
Tarimoro	100	Alto
El Tecolote	22	Alto
Tumbiscato	69	Alto
El Varal	392	Alto
El Zapotito	264	Alto
Las Zarquillas	658	Alto
Benito Juárez (San Benito)	34	Alto
Los Ceja	62	Alto

Para este año, se mantienen en Villamar las 38 localidades con una población total de 16,943 habitantes, de los que solamente 10 que viven en la localidad de Crucero de San Antonio registraron **un grado de marginación muy bajo**.

Con un **grado de marginación bajo**, se ubicaron 4 localidades con 4,172 habitantes y; el número de localidades y habitantes con **grado de marginación medio** cambió a 4 y 5,294 respectivamente.

De nueva cuenta el problema se registró ahora en 28 localidades con 7,451 habitantes donde el **grado de marginación fue alto** y una localidad (La Agua Santa) en donde sus 16 habitantes mantuvieron su **grado de marginación muy alto**.

Concepto	Total	Muy alta	Alta	Media	Baja	Muy baja
Localidades	38	1	28	4	4	1
Población	16.943	16	7.451	5.294	4.172	10

En un análisis comparativo global, podemos afirmar que las localidades del municipio, de acuerdo a los Indicadores Socioeconómicos incrementaron sus grados de marginación y eso no resultó benéfico para sus habitantes.

D) INDICADORES, ÍNDICE Y GRADO DE REZAGO SOCIAL, 2000, 2005 Y 2010

La fuente consultada para el presente apartado, también fue el Consejo Nacional de Población, que nos indica, con base en sus estadísticas lo siguiente:

Grado de rezago social			Lugar que ocupa en el contexto nacional		
2000	2005	2010	2000	2005	2010
Bajo	Bajo	Bajo	1552	1534	1496

Población de 15 años o más analfabeta			Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela			Población de 15 años y más con educación básica incompleta			Población sin derecho a habienda o servicios de salud		
2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010
17.94	18.90	15.40	14.90	8.32	6.28	78.87	72.55	66.72	86.59	86.32	46.98

Viviendas con piso de tierra			Viviendas que no disponen de alcantarillado sanitario			Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública			Viviendas que no disponen de drenaje			Viviendas que no disponen de energía eléctrica		
2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010
1267	965	578	1917	11.53	9.05	1564	371	4.19	2.16	1204	927	228	1.83	0.62

Los datos anteriores nos permiten afirmar que entre el año 2000 y 2010, han existido variaciones en la mayoría de los indicadores considerados por el CONAPO para determinar el índice y el grado de rezago social, sin embargo a nivel municipal no se ha cambiado en 10 años manteniéndose en **grado bajo**.

Por lo que se refiere al índice y grado de rezago social en las localidades del municipio, podemos observar que en el año 2000, se presentaba la siguiente situación:

Localidad	Población total	indicadores de rezago social (porcentaje)								Grado de rezago social	
		Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho-habienencia a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje		Viviendas que no disponen de energía eléctrica
EMILIANO ZAPATA	3,665	10.64	6.88	53.52	64.42	6.55	7.79	7.79	6.55	1.81	Muy bajo
JARIPO	680	13.00	8.16	71.13	87.65	4.37	10.19	5.34	13.11	1.46	Muy bajo
LADERA, LA	53	6.82	0.00	84.09	83.02	0.00	18.18	0.00	18.18	0.00	Muy bajo
LOMITA, LA	14	0.00	0.00	75.00	92.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Muy bajo
COLONIA LOS ANGELES	24	0.00	0.00	82.35	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Muy bajo
AGUA SANTA, LA	21	28.57	25.00	92.86	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	83.33	Muy alto
GARCIA, LOS	20	46.67	0.00	100.00	90.00	66.67	100.00	100.00	100.00	100.00	Muy alto
AGUACATE, EL	16	20.00	25.00	60.00	75.00	66.67	33.33	66.67	66.67	66.67	Medio
COAMEO CHICO	229	21.48	20.37	94.63	94.32	11.11	18.52	100.00	94.44	1.85	Medio
JOYA DE MAGALLANES, LA (LA JOYA)	68	16.67	42.11	94.44	94.12	26.67	20.00	100.00	100.00	0.00	Medio
ORTIGA	25	28.57	60.00	100.00	84.00	0.00	75.00	100.00	75.00	0.00	Medio
VARAL, EL	558	26.87	26.05	95.01	94.80	47.01	58.97	12.82	88.89	2.56	Medio
VILLAMAR	2,950	18.01	13.75	74.01	88.24	10.61	14.66	15.76	11.70	2.81	Bajo
AGUA CALIENTE	96	10.29	50.00	89.71	91.67	5.26	21.05	100.00	31.58	0.00	Bajo
CERRITO COLORADO	1,074	16.97	13.74	82.06	89.48	1.81	11.23	1.45	11.96	0.72	Bajo
CERRITO DE COTIJARAN	679	14.29	14.74	75.95	81.59	10.22	16.79	2.92	11.68	0.00	Bajo
ESTACAS, LAS	727	19.64	17.80	93.53	98.49	29.61	19.08	3.29	9.21	4.61	Bajo
GRANADOS	340	24.35	19.23	91.74	86.18	6.25	22.50	6.25	27.50	2.50	Bajo
ESTACION GUARACHA (GUARACHA)	29	21.74	0.00	95.65	55.17	0.00	22.22	33.33	100.00	0.00	Bajo
JOYA DEL AIRE, LA (LA JOYA)	72	32.69	22.22	90.38	93.06	4.55	27.27	0.00	27.27	0.00	Bajo
NICOLAS ROMERO	463	15.85	14.15	86.97	86.83	18.68	32.97	3.30	40.66	3.30	Bajo
PLATANAL, EL	2,880	19.51	14.59	93.29	97.78	25.10	19.20	5.70	20.53	1.71	Bajo
PRESA NUEVA, LA (LA PRESA)	323	28.13	24.14	90.10	98.76	1.37	15.07	6.85	5.48	1.37	Bajo
SALITRE, EL	444	19.73	21.59	80.61	84.23	8.00	14.00	1.00	8.00	3.00	Bajo
SAN ANTONIO GUARACHA	2,055	18.20	13.84	82.59	89.39	5.15	9.07	1.03	5.15	1.24	Bajo
SAN MIGUEL	74	21.43	30.00	89.29	93.24	5.00	5.00	0.00	10.00	0.00	Bajo
SAUCES, LOS	18	6.67	0.00	80.00	83.33	0.00	40.00	20.00	60.00	0.00	Bajo
TECOLOTE, EL	71	32.50	36.36	90.00	94.37	0.00	45.45	9.09	45.45	0.00	Bajo
VINATA, LA	19	9.09	25.00	100.00	78.95	0.00	66.67	33.33	66.67	0.00	Bajo
ZARQUILLAS, LAS	1,173	19.18	10.92	83.27	85.34	10.08	9.69	4.26	8.14	3.49	Bajo
BENITO JUAREZ (SAN BENITO)	64	6.67	20.00	88.89	96.88	7.69	53.85	92.31	61.54	0.00	Bajo
AGUATE, EL (EL AJUATE)	96	30.16	29.41	93.65	100.00	31.82	77.27	100.00	86.36	0.00	Alto
CANTERA, LA	10	55.56	0.00	88.89	100.00	25.00	75.00	75.00	100.00	25.00	Alto
FRESNO, EL	350	34.95	25.49	96.77	95.14	20.63	69.84	98.41	73.02	0.00	Alto
RINCON DEL GUAYABO (EL GUAYABO)	25	38.46	0.00	100.00	100.00	60.00	100.00	100.00	100.00	0.00	Alto
ORTIGA DE SAN ANTONIO GUARACHA, LA	101	20.69	23.33	96.55	100.00	10.71	78.57	92.86	92.86	0.00	Alto
PALMITA, LA (LA PALMA)	193	26.21	25.45	99.03	100.00	42.42	96.97	100.00	100.00	6.06	Alto
RAYA DE SAN ANTONIO GUARACHA, LA (LA RAYA)	158	19.54	20.00	96.55	96.84	0.00	78.13	96.88	93.75	6.25	Alto
RINCON DE JARIPO, EL (EL RINCON)	61	31.37	0.00	94.12	98.36	52.63	84.21	100.00	84.21	0.00	Alto
TARIMORO	280	25.56	30.77	91.11	99.29	24.14	41.38	100.00	84.48	1.72	Alto
TUMBISCATO	78	32.61	11.11	100.00	98.72	46.67	86.67	53.33	93.33	20.00	Alto
ZAPOTITO, EL	227	34.86	17.14	94.50	100.00	27.27	61.36	100.00	84.09	4.55	Alto
CEJA, LOS	58	46.15	10.00	100.00	100.00	18.18	100.00	100.00	100.00	0.00	Alto

En ese año 5 localidades con una población total de 4,436 habitantes, registraron un **grado de rezago social muy bajo**; 19 localidades donde habitaban 13,551 personas presentaron un **grado de rezago social bajo**; y en 5 localidades con 896 habitantes se reportó un **grado de rezago social medio**.

El problema de rezago social se concentró en 12 localidades con 1,637 habitantes cuyo **grado fue alto** y dos (El Agua Santa y Los García) con 41 habitantes en donde se registró un **grado de rezago social muy alto**.

Concepto	Total	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
Localidades	43	2	12	5	19	5
Población	20,561	41	1,637	896	13,551	4,436

Para efectos comparativos a continuación presentamos las estimaciones del CONAPO para el año 2010:

Localidad	Población total	Indicadores de rezago social (porcentaje)								Grado de rezago social	
		Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años o más con educación básica incompleta	Población sin derecho a vivienda o a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje		Viviendas que no disponen de energía eléctrica
VILLAVAR	309	13.50	5.69	61.51	36.41	6.75	5.71	3.77	5.19	0.91	Muy bajo
CERRITO DE COTUIARÁN	569	12.34	6.74	69.52	31.48	2.14	2.86	1.43	2.86	0.71	Muy bajo
EMILIANO ZAPATA	387	6.39	2.42	42.17	17.79	2.49	3.59	2.49	2.79	0.30	Muy bajo
JARIPO	466	11.76	4.44	60.70	32.83	3.95	4.61	11.84	5.26	0.00	Muy bajo
LARAYA DE SAN ANTONIO GUARACHA	100	16.00	0.00	76.00	10.00	3.70	7.41	0.00	0.00	0.00	Muy bajo
EL SAUTRE	392	18.46	3.45	75.17	23.47	9.71	6.80	0.00	5.83	0.00	Muy bajo
SAN MIGUEL	27	26.32	33.33	63.16	59.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Muy bajo
COLONALOS ANGELES	13	8.33	0.00	66.67	38.46	0.00	0.00	0.00	16.67	0.00	Muy bajo
CRUCERO DE SAN ANTONIO	10	0.00	0.00	83.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Muy bajo
AGUACALIENTE	45	24.32	0.00	81.08	35.56	7.69	15.38	53.85	23.08	0.00	Medio
EL AGUATE (EL AJUATE)	65	43.48	0.00	80.43	41.54	5.88	41.18	11.76	23.53	0.00	Medio
COAMEO CHCO	137	24.35	14.29	86.96	83.94	25.53	36.17	14.89	59.57	0.00	Medio
EL FRESNO	223	39.01	5.56	86.52	35.43	1.89	30.19	18.87	41.51	1.89	Medio
LA JOYA DEL AIRE	72	33.33	6.25	75.56	20.83	17.39	30.43	4.35	43.48	0.00	Medio
LAPALMITA (LAPALMA)	219	20.83	13.73	74.17	24.66	5.00	37.50	5.00	50.00	0.00	Medio
EL RINCÓN DE JARIPO	45	28.57	0.00	75.00	28.89	28.57	64.29	28.57	64.29	0.00	Medio
LOSSALCES	5	20.00	0.00	100.00	80.00	0.00	66.67	0.00	66.67	0.00	Medio
TARIMORO	100	27.71	0.00	84.34	80.00	15.38	43.59	15.38	41.03	7.69	Medio
TUMBSCATO	69	36.73	28.57	83.67	28.99	28.57	64.29	42.86	50.00	7.14	Medio
EL VARAL	392	32.62	25.00	87.10	76.79	12.71	30.51	13.56	32.20	0.00	Medio
EL ZAPOTITO	264	26.17	11.43	87.25	75.38	3.70	46.30	7.41	44.44	1.85	Medio
LOSCEJA	62	50.00	9.52	100.00	27.42	0.00	69.23	7.69	76.92	0.00	Medio
EL AGUACATE	6	0.00	0.00	100.00	50.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	Bajo
CERRITO COLORADO	657	17.23	1.96	77.82	85.69	6.70	2.87	1.44	3.35	0.96	Bajo
LAS ESTACAS	541	19.10	2.02	82.76	79.85	2.19	16.79	0.73	17.52	1.46	Bajo
LOS GRANADOS	185	15.86	19.05	82.07	67.03	0.00	11.11	3.17	7.94	0.00	Bajo
ESTACIÓN GUARACHA	31	20.00	25.00	84.00	61.29	9.09	27.27	0.00	27.27	0.00	Bajo
LA JOYA DE MAGALLANES	36	23.08	0.00	92.31	22.22	18.18	18.18	0.00	45.45	0.00	Bajo
LALADERA	32	4.35	20.00	95.65	25.00	20.00	10.00	10.00	20.00	0.00	Bajo
NICOLÁS ROMERO	391	25.09	16.90	73.45	39.39	4.30	17.20	3.23	22.58	1.08	Bajo
LA CORTIADA DE SAN ANTONIO GUARACHA	80	10.91	6.25	83.64	28.75	4.00	12.00	8.00	12.00	0.00	Bajo
EL PLATANIL	282	17.67	9.20	83.32	73.40	9.66	4.54	0.59	4.34	0.20	Bajo
LAPRESANLEVA	317	21.00	6.35	74.89	25.24	1.27	12.66	0.00	6.33	1.27	Bajo
SAN ANTONIO GUARACHA	1008	14.59	3.54	69.44	75.19	2.67	4.22	3.11	3.78	0.67	Bajo
EL TECOLOTE	22	44.44	0.00	72.22	45.45	0.00	0.00	14.29	0.00	0.00	Bajo
LAS ZARQUILLAS	658	20.54	0.89	77.59	70.67	6.22	6.74	3.11	5.70	0.00	Bajo
BENITO JUÁREZ (SAN BENITO)	34	7.69	0.00	65.38	32.35	20.00	20.00	0.00	30.00	0.00	Bajo
LA AGUASANTA	16	62.50	0.00	100.00	50.00	100.00	100.00	20.00	100.00	0.00	Alto

Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México, 2010

Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
-------------	------------	--------------------	------------------------------

Pobreza

Población en situación de pobreza	54.8	9,997	2.4
Población en situación de pobreza moderada	44.8	8,172	2.1
Población en situación de pobreza extrema	10.0	1,825	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	32.7	5,968	2.1
Población vulnerable por ingresos	4.6	831	0.0
Población no pobre y no vulnerable	7.9	1,450	0.0

Privación social

Población con al menos una carencia social	87.5	15,965	2.3
Población con al menos tres carencias sociales	36.0	6,578	3.5

Indicadores de carencia social

Rezago educativo	39.3	7,167	2.9
Acceso a los servicios de salud	27.2	4,963	3.1
Acceso a la seguridad social	73.8	13,457	2.4
Calidad y espacios de la vivienda	14.5	2,647	3.7
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	17.0	3,101	3.1
Acceso a la alimentación	27.7	5,055	3.3

Bienestar económico

Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	20.6	3,767	2.4
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	59.3	10,828	2.2

Con estos indicadores, queda claro que el 54.8% de la población del municipio se encuentra en situación de pobreza, de los que el 44.8% se caracterizan por su pobreza moderada y el 10.0% por su pobreza extrema.

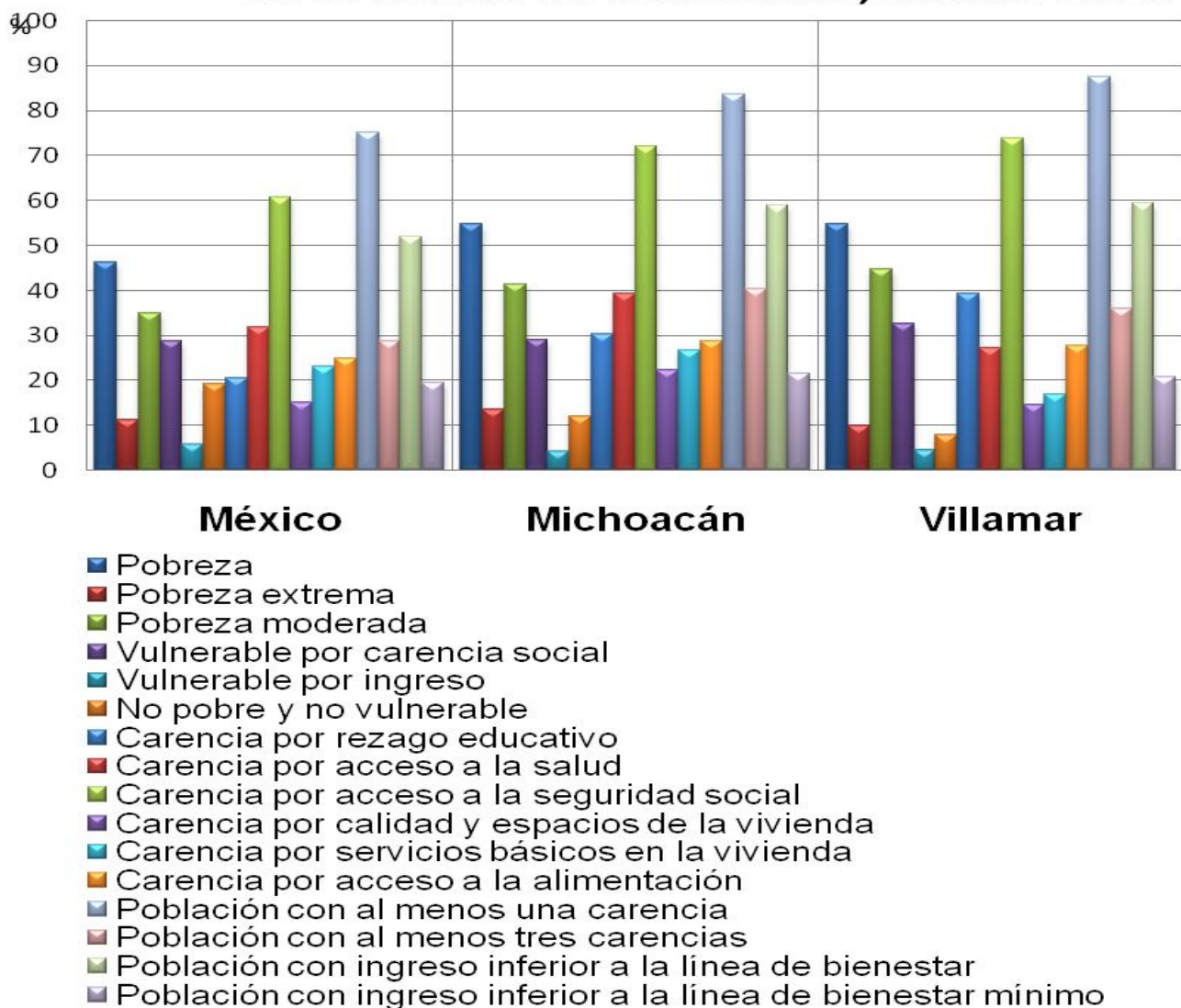
Por otra parte, el 32.7% de la población se encuentra en estado vulnerable por carencias sociales, el 4.6% por ingresos y solamente el 7.9% se considera como población no pobre y no vulnerable.

En cuanto a Privación Social, el 87.5% de la población municipal cuenta al menos con una carencia social y el 36.0% con al menos tres carencias sociales.

Los indicadores de carencia social, nos reflejan que el 39.3% de la población muestra rezago educativo; solamente el 27.2% tiene acceso a los servicios de salud; el 73.8% a la seguridad social; el 14.5% reporta calidad y acceso a la vivienda; el 17.0% cuenta con acceso a los servicios básicos en la vivienda y únicamente el 27.7% tiene acceso a la alimentación.

En materia de bienestar económico, el 20.6% cuenta con ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo, mientras que el 59.3% con ingreso inferior a la línea de bienestar.

Indicadores seleccionados de pobreza en el estado de Michoacán, México 2010



E) EDUCACIÓN

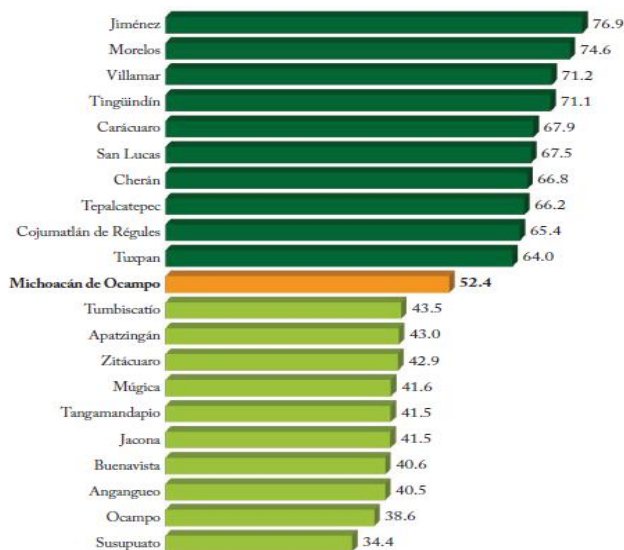
Debemos destacar que a nivel del estado de Michoacán, nuestro municipio ocupa el tercer lugar con mayor porcentaje de población de 3 a cinco años que asiste a la escuela, lo cual es necesario, por lo menos mantener y de ser posible incrementar durante la presente Administración Municipal.

Población según condición de asistencia escolar por grupos de edad y sexo, 2010

Grupos de edad	Población			Condición de asistencia escolar								
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Asiste		No asiste			No especificado		
					Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
3 a 5 años	963	483	480	686	337	349	257	138	119	20	8	12
6 a 14 años	2,928	1,492	1,436	2,736	1,392	1,344	184	95	89	8	5	3
15 a 17 años	936	433	503	490	225	265	444	207	237	2	1	1
18 a 24 años	1,992	896	1,096	281	128	153	1,701	763	938	10	5	5
25 a 29 años	1,126	507	619	41	20	21	1,081	486	595	4	1	3
30 años y más	8,126	3,778	4,348	100	39	61	7,98	3,725	4,255	46	14	32

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

Municipios con mayor y menor porcentaje de población de 3 a 5 años que asiste a la escuela



Población según condición de asistencia escolar por grupos de edad y sexo, 2005

Grupos de edad	Población			Condición de asistencia escolar								
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Asiste		No asiste			No especificado		
					Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
6 a 14 años	2,994	1,486	1,508	2,727	1,363	1,364	249	118	131	18	5	13
15 a 17 años	1,047	505	542	446	197	249	597	306	291	4	2	2
18 a 24 años	1,7	687	1,013	242	95	147	1,447	588	859	11	4	7
25 a 29 años	1,019	381	638	33	10	23	977	368	609	9	3	6
30 años y más	6,975	3,11	3,865	136	36	100	6,722	3,032	3,69	117	42	75

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados del cuestionario básico.

Población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir según sexo, 2010

	Total	No sabe leer y escribir	%
Hombres	1,165	47	4.03
Mujeres	1,133	28	2.47
Total	2,298	75	3.26

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

Población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir según sexo, 2005

	Total	No sabe leer y escribir	%
Hombres	1,154	49	4.25
Mujeres	1,205	20	1.66
Total	2,359	69	2.92

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

Población de 15 años y más, analfabeta según sexo, 2010

	Total	Analfabeta	%
Hombres	5,614	851	15.16
Mujeres	6,566	1,025	15.61
Total	12,180	1,876	15.40

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

Población de 15 años y más, analfabeta según sexo, 2005

	Total	Analfabeta	%
Hombres	4,683	878	18.75
Mujeres	6,058	1,152	19.02
Total	10,741	2,030	18.90

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad según sexo, 2010

Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres	Representa de la población de 15 años y más		
				Total	Hombres	Mujeres
Sin escolaridad	1,67	790	880	13.71%	14.07%	13.40%
Primaria completa	2,419	1,047	1,372	19.86%	18.65%	20.90%
Secundaria completa	1,917	845	1,072	15.74%	15.05%	16.33%

Población de 15 años y más, según grado de escolaridad y sexo, 2010

	General	Hombres	Mujeres
Grado promedio de escolaridad	5.97	5.93	6.01

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Población de 5 años y más, por nivel de escolaridad según sexo, 2005

Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres	Representa de la población de 5 años y más		
				Total	Hombres	Mujeres
Sin escolaridad	1,715	794	921	12.21%	5.65%	6.56%
Preescolar	568	287	281	4.05%	2.04%	2.00%
Primaria incompleta	4,903	2,237	2,666	34.92%	15.93%	18.99%
Primaria completa	2,577	1,049	1,528	18.35%	7.47%	10.88%
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	3	1	2	0.02%	0.01%	0.01%
Secundaria incompleta	828	422	406	5.90%	3.01%	2.89%
Secundaria completa	1,439	624	815	10.25%	4.44%	5.80%
Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	24	5	19	0.17%	0.04%	0.14%
Preparatoria o bachillerato	945	434	511	6.73%	3.09%	3.64%
Normal básica	6	3	3	0.04%	0.02%	0.02%
Profesional	408	186	222	2.91%	1.32%	1.58%
Maestría	18	11	7	0.13%	0.08%	0.05%
Doctorado	0	0	0	0	0	0
No especificado	607	273	334	4.32%	1.94%	2.38%

Población de 15 años y más, según grado de escolaridad y sexo, 2005

	General	Hombres	Mujeres
Grado promedio de escolaridad	5.51	5.50	5.52

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

F) SALUD

Resulta verdaderamente preocupante el hecho de que en el municipio, cerca del 50% de la población, no cuente con acceso a los servicios médicos, por lo que se debe trabajar arduamente con las instituciones de este sector, con el objeto de que se lleven a cabo acciones, como por ejemplo las brigadas móviles que acerquen los servicios a cada una de las poblaciones y en especial a quienes que carecen de este tipo de derechos, a pesar de que entre el año 2005 y 2010, se logró disminuir el porcentaje en esta materia.

Población total según derechohabencia a servicios de salud por grupos de edad y sexo, 2010

	Población total	Condición de derechohabencia								
		Derechohabiente ⁽¹⁾							No derechohabiente	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE	Pemex, Defensa o Marina	Seguro popular	Privada	Otra ⁽³⁾		
Hombres	8,063	415	731	450	2,804	2	106	39	3,883	30
Mujeres	8,928	4,808	828	538	3,277	4	99	40	4,099	21
Total	16,991	8,958	1,559	988	6,081	6	205	79	7,982	51

Notas:

⁽¹⁾La suma de los derechohabientes en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total por aquella población que tiene derecho a este servicio en más de una institución de salud.

⁽²⁾Se refiere a la población derechohabiente al ISSSET, ISSSEMyM, ISSSTEZAC, ISSSPEA o ISSSTESON

⁽³⁾Incluye instituciones de salud públicas y privadas.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

Población total según derechohabencia a servicios de salud por grupos de edad y sexo, 2005

	Población total	Condición de derechohabencia								
		Derechohabiente							No derechohabiente	No especificado
		Total ⁽¹⁾	IMSS	ISSSTE	Pemex, Defensa o Semar	Seguro popular	Privada ⁽²⁾	Otra ⁽³⁾		
Hombres	7,092	943	389	486	66	0	10	0	6,119	30
Mujeres	8,42	1,117	453	579	74	0	16	1	7,271	32
Total	15,512	2,06	842	1,065	140	0	26	1	13,39	62

Notas:

⁽¹⁾La suma de los derechohabientes en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total por aquella población que tiene derecho a este servicio en más de una institución de salud.

⁽²⁾Comprende a la población que cuenta con un seguro para acceder a los servicios médicos de instituciones privadas.

⁽³⁾Comprende a la población que tiene derecho a los servicios médicos que otorgan los gobiernos estatales y otro tipo de instituciones de salud pública.

Fuente: INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005. Tabulados del cuestionario básico.

G) VIVIENDA

De conformidad con el Censo de Población, en el municipio de Villamar en el año 2010 se registraron 4,491 viviendas particulares habitadas, de las que 4,449 eran casas que en su gran mayoría contaban con 3 y 4 cuartos y con uno y dos dormitorios en su interior.

Viviendas habitadas por tipo de vivienda, 2010

Tipos de vivienda	Número de viviendas habitadas	%
Total viviendas habitadas⁽¹⁾	4,493	100.00
Vivienda particular	4,491	99.96
Casa	4,449	99.02
Departamento en edificio	0	0
Vivienda o cuarto en vecindad	2	0.04
Vivienda o cuarto en azotea	0	0
Local no construido para habitación	1	0.02
Vivienda móvil	0	0
Refugio	0	0
No especificado	39	0.87
Vivienda colectiva	2	0.04

Nota⁽¹⁾: Incluye viviendas particulares y colectivas.

Viviendas particulares habitadas por número de cuartos, 2010

Número de cuartos	Número de viviendas particulares habitadas	%
1 cuarto	169	3.76
2 cuartos	638	14.21
3 cuartos	1,192	26.55
4 cuartos	1,194	26.60
5 cuartos	659	14.68
6 cuartos	361	8.04
7 cuartos	145	3.23
8 cuartos	65	1.45
9 y más cuartos	51	1.14

Viviendas particulares habitadas por número de dormitorios, 2010

Número de dormitorios	Número de viviendas particulares habitadas	%
1 dormitorio	1,62	36.09
2 dormitorios	1,664	37.07
3 dormitorios	889	19.80
4 dormitorios	231	5.15
5 y más dormitorios	72	1.60

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Ocupantes en viviendas particulares, 2010

Tipos de vivienda	Ocupantes	%
Viviendas habitadas ⁽¹⁾	16,991	100.00
Viviendas particulares	16,985	99.96
Casa	16,835	99.08
Departamento	0	0
Vivienda o cuarto en vecindad	8	0.05
Vivienda o cuarto en azotea	0	0
Locales no construidos para habitación	1	0.01
Vivienda móvil	0	0
Refugio	0	0
No especificado	141	0.83
Viviendas colectivas	6	0.04
Promedio de ocupantes por vivienda	3.8	No Aplica

Nota: ⁽¹⁾ Incluye viviendas particulares y colectivas.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Es de destacar que de acuerdo a la información disponible, solamente el 5.79% de las viviendas particulares habitadas, se reportaron con piso de tierra; el 2.89% con techo de lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamanil y el 25.16% con techo de teja o terrado con viguería, lo que obliga a trabajar durante la presente Administración en esta materia.

Materiales de construcción de la vivienda	Número de viviendas particulares habitadas ⁽¹⁾	%
Piso de tierra	260	5.79
Piso de cemento o firme	1,938	43.17
Piso de madera, mosaico u otro material	2,277	50.72
Piso de material no especificado	14	0.31
Techo de material de desecho o lámina de cartón	0	0
Techo de lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamanil	125	2.89
Techo de teja o terrado con viguería	1,088	25.16
Techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla	3,09	71.46
Techo de material no especificado	20	0.46
Pared de material de desecho o lámina de cartón	7	0.16
Pared de embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	25	0.58
Pared de madera o adobe	803	18.57
Pared de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	3,465	80.13
Pared de material no especificado	20	0.46

Nota: ⁽¹⁾El total de viviendas particulares habitadas que se contabilizaron para las variables material en techo y paredes excluye locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Durante el año 2005, el 9.68% de las viviendas particulares habitadas del municipio, reportaron que en su interior contaban con piso de tierra, lo que significa que de un año a otro se avance en la atención de este tipo de necesidades de la población.

Viviendas particulares habitadas por características en materiales de construcción, 2005

Materiales de construcción de la vivienda	Número de viviendas particulares habitadas	%
Piso de tierra	380	9.68
Piso de cemento o firme	1,794	45.68
Piso de madera, mosaico u otro material	1,745	44.44
Piso de material no especificado	8	0.20

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

Ahora bien, con referencia a los tipos de servicios con los que cuentan las viviendas particulares habitadas, es necesario señalar que de acuerdo al Censo más reciente levantado por el INEGI, el 9.27% no contaban con el servicio del drenaje; solamente el 1.11% no disponían de agua entubada de la red pública; el 0.62% no reportó disponer de energía eléctrica y; el 12.30% manifestó no disponer de cocina.

Viviendas particulares habitadas por tipo de servicios con los que cuentan, 2010

Tipo de servicio	Número de viviendas particulares habitadas	%
Disponen de excusado o sanitario	4,083	90.96
Disponen de drenaje	4,043	90.06
No disponen de drenaje	416	9.27
No se especifica disponibilidad de drenaje	30	0.67
Disponen de agua entubada de la red pública	4,426	98.60
No disponen de agua entubada de la red pública	50	1.11
No se especifica disponibilidad de drenaje de agua entubada de la red pública	13	0.29
Disponen de energía eléctrica	4,45	99.13
No disponen de energía eléctrica	28	0.62
No se especifica disponibilidad de energía eléctrica	11	0.25
Disponen de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica	3,929	87.53

Viviendas particulares habitadas según disposición de cocina, 2010

Disposición de cocina	Número de viviendas particulares habitadas ⁽¹⁾	%
Disponen de cocina	3,73	83.09
No disponen de cocina	552	12.30
No especificado	42	0.94

Nota: ⁽¹⁾El total de viviendas particulares habitadas excluye locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

H) ECONOMÍA MUNICIPAL

En materia de la economía municipal, debemos destacar que de acuerdo al INEGI, la situación durante el año 2010, fue la siguiente:

Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2010

Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	%	
				Hombres	Mujeres
Población económicamente activa (PEA)⁽¹⁾	5,334	4,281	1,053	80.26	19.74
Ocupada	4,597	3,633	964	79.03	20.97
Desocupada	737	648	89	87.92	12.08
Población no económicamente activa⁽²⁾	7,737	1,766	5,971	22.83	77.17

Notas:

⁽¹⁾ Personas de 12 años y más que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia.

⁽²⁾ Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tenían alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Mientras que la situación prevaleciente en el año 2000, era la siguiente:

Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2000

Sector de actividad económica	Total	Hombres	Mujeres	%	
				Hombres	Mujeres
Población económicamente activa (PEA)⁽¹⁾	4,242	3,186	1,056	75.11	24.89
Ocupada	4,184	3,131	1,053	73.81	24.82
Desocupada	58	55	3	94.33	5.17
Población no económicamente activa	10,521	3,462	7,059	32.91	67.09
Estudiante	1,261	664	597	6.31	5.67
Dedicada al hogar	5,354	121	5,233	1.15	49.74
Jubilada o pensionada	65	51	14	0.48	0.13
Con incapacidad permanente para trabajar	129	83	46	0.79	0.44
Otro tipo de actividad	3,712	2,543	1,169	24.17	11.11
No especificado	49	21	28	42.86	57.14

Notas:

⁽¹⁾ Personas de 12 años y más que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia.

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Distribución de la población ocupada por situación en el trabajo según sexo, 2000

Situación en el trabajo	Total	Hombres	Mujeres	Representa de la población ocupada		
				Total	Hombres	Mujeres
Empleado(a) u obrero(a)	1,428	805	623	34.13%	19.24%	14.89%
Jornalero(a), peón o peona	1,058	1,006	52	25.29%	24.04%	1.24%
Patrón o patrona	102	95	7	2.44%	2.27%	0.17%
Trabajador(a) por su cuenta	864	719	145	20.65%	17.18%	3.47%
Trabajador(a) familiar sin pago	485	342	143	11.59%	8.17%	3.42%
No especificado	247	164	83	5.90%	3.92%	1.98%

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Distribución de la población ocupada por ingresos mensuales según sexo, 2000

Ingresos mensuales	Total	Hombres	Mujeres	Representa de la población ocupada		
				Total	Hombres	Mujeres
No recibe ingresos	967	775	192	23.11%	18.52%	4.59%
Hasta 1 salario mínimo	487	257	230	11.64%	6.14%	5.50%
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	1,529	1,234	295	36.54%	29.49%	7.05%
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	483	370	113	11.54%	8.84%	2.70%
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	335	221	114	8.01%	5.28%	2.72%
Más de 5 hasta 10 salarios mínimos	103	68	35	2.46%	1.63%	0.84%
Más de 10 salarios mínimos	44	40	4	1.05%	0.96%	0.10%
No especificado	236	166	70	5.64%	3.97%	1.67%

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Lamentablemente en esta materia no es posible realizar un análisis comparativo con el año 2010, en virtud de que este tipo de información no se encuentra disponible.

1) FINANZAS MUNICIPALES

Fondo de inversión Ramo 26, 1996-1997

Año	Valor
Inversión 1996	2,701,244
Inversión 1997	3,211,290

Fondos de Aportaciones Ramo 33, 1998-2010

Año	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del DF (FORTAMUNDF)
Inversión 1998	3,858,331	1,629,589
Inversión 1999	5,569,033	3,495,999
Inversión 2000	6,851,549	4,011,883
Inversión 2001	8,168,769	4,150,373
Inversión 2002	6,690,687	4,741,247
Inversión 2003	6,768,542	4,860,452
Inversión 2004	7,058,468	5,390,188
Inversión 2005	7,997,374	5,342,822
Inversión 2006	8,700,309	5,844,764
Inversión 2007	9,704,357	4,894,910
Inversión 2008	11,670,021	5,786,544
Inversión 2009	12,035,518	5,951,459
Inversión 2010	12,404,325	6,100,987

Fuente: INAFED. Dirección de Coordinación Operativa, con base en los Acuerdos de distribución publicados por los gobiernos estatales, 1998-2010.

Ingresos municipales (en pesos corrientes), 1998 - 2008											
Rubro	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Impuestos	203,442	241,487	302,589	289,855	314,88	405,954	404,947	495,891	520,744	519,29	690,947
Derechos	256,04	346,138	371,139	480,039	545,833	633,033	701,365	676,657	776,16	886,939	1,149,757
Productos	7,533	26,751	11,511	2,674	4,656	1,3	19,213	52,952	31	10	1
Aprovechamientos	26,46	68,623	46,451	70,272	36,978	43,971	79,942	151,336	170,056	203,894	143,37
Contribuciones de mejoras	14,141	864,049	0	1,618,638	1,174,940	936,976	0	1,454,839	1,758,679	1,986,689	880,854
Participaciones federales											
(Ramo 28)	10,244,218	6,042,598	7,678,341	8,371,155	8,236,661	9,540,568	10,202,377	11,503,616	13,757,585	12,147,984	15,202,337
Aportaciones federales											
(Ramo 33)	0	9,065,081	10,863,489	12,505,677	13,217,633	15,327,950	14,960,918	17,308,442	20,300,067	21,053,359	19,204,824
Otros ingresos	242,98	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Por cuenta de terceros	0	0	792,434	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiamiento	180,722	0	1,054,737	1,503,015	654,198	0	1,589,597	0	0	1,260,887	1,673,241
Disponibilidad inicial	0	0	161,694	0	60,576	0	0	0	0	0	0
Total de ingresos	11,175,536	16,654,727	21,282,385	24,841,325	24,246,355	26,889,752	27,958,359	31,643,733	37,283,322	38,059,052	38,945,331

Fuente:

INEGI. Sistema Municipal de Base de Datos.

INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales 2008.

Egresos municipales (en pesos corrientes), 1998 - 2008											
Rubro	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Servicios personales	2,062,284	2,599,207	3,790,881	4,612,130	6,518,982	7,438,467	7,826,379	8,505,685	8,857,455	9,123,788	10,244,460
Materiales y suministros	985,912	1,000,142	1,723,081	1,349,441	1,846,990	1,999,142	2,252,829	2,040,626	2,471,133	2,824,547	3,232,405
Servicios generales	1,789,179	2,690,573	3,389,902	3,886,576	3,747,428	4,374,799	3,941,397	4,250,290	5,346,480	5,432,880	5,879,476
Subsidios, transferencias y ayudas	325,372	1,990,074	2,723,109	2,784,394	1,732,594	3,414,900	3,249,522	2,811,378	2,812,788	2,419,962	3,283,676
Adquisiciones bienes muebles e inmuebles	3,45	1,071,825	606,721	499,669	713,547	60,6	28,39	390,31	263,786	3,32	3,254,831
Obras públicas y acciones sociales	5,261,863	6,183,489	9,048,691	11,271,989	8,906,241	9,055,114	9,684,607	13,359,791	16,648,165	18,169,077	11,953,013
Inversión financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos federales y estatales a municipios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros egresos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Por cuenta de terceros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda pública	727,39	273,415	0	437,126	0	545,17	975,235	68,678	274,934	86,478	1,097,470
Por cuenta de terceros	20,086	846,002	0	0	780,573	1,56	0	216,975	608,581	0	0
Total de egresos	11,175,536	16,654,727	21,282,385	24,841,325	24,246,355	26,889,752	27,958,359	31,643,733	37,283,322	38,059,052	38,945,331

Fuente:

INEGI. Sistema Municipal de Base de Datos.

INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales 2008.

Producto interno bruto municipal, 2005

PIB (pesos a precios corrientes de 2005)		PIB per cápita (pesos a precios corrientes de 2005)	
En dólares	En pesos	En dólares	En pesos
81,399,773	576,007,516	5,248	37,133

Fuente:

PIB en dólares, estimación del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

PIB en pesos, estimación del INAFED con base en el PNUD e INEGI

Es pertinente reconocer que los ingresos municipales dependen en un porcentaje considerable de las participaciones y aportaciones estatales y federales, dado que la capacidad para generar recursos propios es sumamente limitada.

Para el ejercicio fiscal 2012, se registra la siguiente situación en esta materia:

PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES

Fondo General Primera Parte

CONCEPTO	IMPORTE
Fondo General	11'711,489
Fondo de Fomento Municipal	4'933,206
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	317,289
Fondo de Fiscalización	592,704
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	28,858
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	122,927
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	52,960
Impuesto Estatal sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	18,167
Total	17'777,600

Fondo General Segunda Parte

CONCEPTO	IMPORTE
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a la venta Final de Gasolinas y Diesel	745,473
Fondo de Compensación derivado del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a la venta Final de Gasolinas y Diesel	456,212
Total	1'201,685

Total de ambas partes para el Ejercicio Fiscal 2012: \$18'979,285.

En el Ejercicio Fiscal 2011, se dispuso de \$18'451,251

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

El monto asignado en este fondo para el año 2012, asciende a: \$5'475,031, mientras que en el 2011, consideró \$13'991,884.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

El monto asignado en este fondo para el presente Ejercicio Fiscal, representa la cantidad de: \$7'582,112, en tanto que en el 2011, ascendió a \$7'174,236.

El acumulado para el presente Ejercicio Fiscal del año 2012, es de \$32'036,428 y en el 2011 fue por \$39'617,371.

Por otra parte, resulta preocupante que entre el año 2011 y

el 2012, las aportaciones que corresponden al Municipio y que provienen del FISM del Ramo 33, se hayan disminuido drásticamente en \$5.4 millones de pesos, ya que esto limita fuertemente la posibilidad de realizar obras importantes de verdadero impacto social.

VILLAMAR						
Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	%
Fism	11,670,021	12,035,518	12,404,325	13,991,884	5,475,031	-53.08
Fortamun	5,786,544	5,951,459	6,100,997	7,174,236	7,582,112	31.03
Participaciones	14,213,422	15,879,715	16,421,681	18,451,251	18,979,285	33.53
Fondo General	8,793,990	9,097,883	9,394,953	10,854,195	11,711,489	33.18
Fondo de Fomento Municipal	4,066,310	4,211,884	4,338,984	4,696,617	4,933,206	21.32
IEPS	232,435	247,137	289,162	361,178	317,289	36.51
Fondo de Fiscalización	431,614	457,202	463,975	519,766	592,704	37.32
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	521,219	539,531	541,876	509,682	28,858	-94.46
ISAN	114,775	127,431	99,888	116,847	122,927	7.10
Fondo de Compensación del ISAN	44,423	46,745	49,426	51,265	52,960	19.22
Impuesto estatal sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	8,656	10,385	13,583	17,200	18,167	109.88
Impuesto especial sobre producción y servicios, a la venta final de gasolinas y diesel		448,500	686,564	706,873	745,473	
Fondo de compensación derivado del impuesto especial sobre producción y servicios, a la venta final de gasolinas y diesel		693,017	683,260	617,628	456,212	
TOTAL	31,669,987	33,866,692	34,926,993	39,617,371	32,036,428	1.16

fuente: Periodicos Oficiales del Gobierno del Estado de Michoacán

3. AGRICULTURA

De conformidad con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), durante el ciclo Otoño Invierno del año 2010, en la modalidad de riego y temporal, el cultivo que mayor superficie ocupó fue el cártamo, con 867.57 hectáreas, de las cuales por diversos factores se siniestraron 288 y se cosecharon 579.57 hectáreas, de las que se obtuvo una producción total de 1,048.30 toneladas, arrojando como consecuencia un rendimiento muy bajo de 1.8 toneladas por hectárea.

**MICHOACAN
MUNICIPIO VILLAMAR
AVANCE DE SIEMBRAS Y COSECHAS
INFORMACIÓN LIBERADA A DICIEMBRE DEL 2010**

**Año Agrícola 2010
Riego+Temporal**

Ciclo: Otoño-Invierno

Producto	Superficie Sembrada (Ha)	Superficie Siniestrada (Ha)	Superficie Cosechada (Ha)	Producción Obtenida (Ton)	Rendimiento Obtenido (Ton/Ha)
AVENA FORRAJERA EN VERDE	6.00		6.00	149.700	24.950
CALABACITA	5.00		5.00	95.000	19.000
CARTAMO	867.57	288.00	579.57	1,048.030	1.808
CEBADA GRANO	12.00		12.00	62.400	5.200
CEBOLLA	230.00	80.40	149.60	5,428.600	36.287
FRIJOL	21.00	3.60	17.40	31.100	1.787
LECHUGA	5.00		5.00	74.750	14.950
PEPINO	1.50		1.50	27.000	18.000
TRIGO GRANO	150.00		150.00	891.000	5.940
TOTAL	1,298.07	372.00	926.07		

En el caso del ciclo primavera verano 2010, los cultivos que mayor atención tuvieron por parte de los productores de este municipio, fueron el maíz grano; el sorgo grano y la cebolla, de los que el maíz grano resulto con mayor

afectación, dado que se siniestraron 1,117.79 hectáreas. A pesar de ello, se obtuvo un buen rendimiento por unidad de superficie (3.839 ton./ha.) en la superficie cosechada que ascendió a 4,782.21 hectáreas.

Ciclo: Primavera-Verano

Producto	Superficie Sembrada (Ha)	Superficie Siniestrada (Ha)	Superficie Cosechada (Ha)	Producción Obtenida (Ton)	Rendimiento Obtenido (Ton/Ha)
CAMOTE	15.00				
CEBOLLA	748.00				
CHILE VERDE	23.00	3.84			
COL (REPOLLO)	7.00				
FRJOL	39.00		39.00	73.080	1.874
LECHUGA	3.00	1.25			
MAIZ GRANO	5,900.00	1,117.79	4,782.21	18,358.160	3.839
PEPINO	9.00				
RABANITO	4.00				
SORGO GRANO	2,053.00	327.34	1,725.66	8,790.610	5.094
TOMATE ROJO (JITOMATE)	63.00	40.26			
TOMATE VERDE	41.00				
ZANAHORIA	1.00				
TOTAL	8,906.00	1,490.48	6,546.87		

Con referencia a los cultivos perennes, destacan en el año 2010 el agave con 251 hectáreas sembradas y los pastos y praderas en verde con 60.00 hectáreas.

Ciclo: Perennes

Producto	Superficie Sembrada (Ha)	Superficie Siniestrada (Ha)	Superficie Cosechada (Ha)	Producción Obtenida (Ton)	Rendimiento Obtenido (Ton/Ha)
AGAVE	251.00				
ALFALFA VERDE	20.00		20.00	1,199.400	59.970
GUAYABA	0.63				
LIMON	4.50				
MANGO	4.37				
NARANJA	2.37				
PASTOS Y PRADERAS EN VERDE	60.00				
ZARZAMORA	1.50				
TOTAL	344.37		20.00		

En resumen durante el año 2010, los cultivos más importantes en el Municipio de Villamar, fueron: el maíz grano, el sorgo grano, la cebolla y el cártamo. Es de destacar el caso de la cebolla, en virtud del alto rendimiento que se obtiene en el municipio, ya que en promedio se logran levantar 36.287, por hectárea.

Ciclo: Año Agrícola

Producto	Superficie Sembrada (Ha)	Superficie Siniestrada (Ha)	Superficie Cosechada (Ha)	Producción Obtenida (Ton)	Rendimiento Obtenido (Ton/Ha)
AVENA FORRAJERA EN VERDE	6.00		6.00	149.700	24.950
CALABACITA	5.00		5.00	95.000	19.000
CAMOTE	15.00				
CARTAMO	867.57	288.00	579.57	1,048.030	1.808
CEBADA GRANO	12.00		12.00	62.400	5.200
CEBOLLA	978.00	80.40	149.60	5,428.600	36.287
CHILE VERDE	23.00	3.84			
COL (REPOLLO)	7.00				
FRJOL	60.00	3.60	56.40	104.180	1.847
LECHUGA	8.00	1.25	5.00	74.750	14.950
MAIZ GRANO	5,900.00	1,117.79	4,782.21	18,358.160	3.839
PEPINO	10.50		1.50	27.000	18.000
RABANITO	4.00				
SORGO GRANO	2,053.00	327.34	1,725.66	8,790.610	5.094
TOMATE ROJO (JITOMATE)	63.00	40.26			
TOMATE VERDE	41.00				
TRIGO GRANO	150.00		150.00	891.000	5.940
ZANAHORIA	1.00				

Con referencia al año 2011, en las superficies de riego y temporal, durante el ciclo otoño invierno, vuelve a destacar el cultivo del cártamo con 959 hectáreas sembradas, seguido por la cebolla con 205.00 hectáreas y el trigo grano con 200.00 hectáreas. En este ciclo la cebolla es el cultivo con el rendimiento más alto (34.167 ton/ha.), seguida por la avena forrajera en verde con 25 toneladas por unidad de superficie.

MCHOACAN
MUNICIPIO VILLAMAR
AVANCE DE SIEMBRAS Y COSECHAS
INFORMACIÓN LIBERADA A NOVIEMBRE DEL 2011
Año Agrícola 2011
Riego-Temporal

Ciclo: Otoño-Invierno

Producto	Superficie Sembrada (Ha)	Superficie Siniestrada (Ha)	Superficie Cosechada (Ha)	Producción Obtenida (Ton)	Rendimiento Obtenido (Ton/Ha)
AVENA FORRAJERA EN VERDE	7.00		7.00	175.000	25.000
CALABACITA	5.00		5.00	95.500	19.100
CARTAMO	959.41		959.41	1,228.040	1.280
CEBADA GRANO	15.00		15.00	78.000	5.200
CEBOLLA	205.00		205.00	7,004.300	34.167
FRJOL	28.00		28.00	55.480	1.981
LECHUGA	6.00		6.00	90.000	15.000
PEPINO	2.00		2.00	35.920	17.960
TRIGO GRANO	200.00		200.00	1,220.000	6.100
TOTAL	1,427.41		1,427.41		

En el caso del ciclo primavera verano de el año de referencia, el maíz grano ocupa el primer lugar en la superficie sembrada con 7,350 hectáreas, seguido por el sorgo grano con 1,800 hectáreas y la cebolla con 903.00 hectáreas.

En este ciclo, el rendimiento del maíz se incrementa a 6.5 toneladas por hectárea y el sorgo, se eleva considerablemente a 7.2 toneladas por unidad de superficie.

Ciclo: Primavera-Verano

Producto	Superficie Sembrada (Ha)	Superficie Siniestrada (Ha)	Superficie Cosechada (Ha)	Producción Obtenida (Ton)	Rendimiento Obtenido (Ton/Ha)
CAMOTE	18.00				
CEBOLLA	903.00				
CHILE VERDE	20.00				
COL (REPOLLO)	6.00				
FRJOL	66.00				
MAIZ GRANO	7,350.00	952.13	989.64	6,432.660	6.500
PEPINO	6.00				
SORGO GRANO	1,800.00	107.70	380.00	2,736.000	7.200
TOMATE ROJO (JITOMATE)	100.00				
TOMATE VERDE	73.00				
TOTAL	10,342.00	1,059.83	1,369.64		

Por su parte, en los cultivos perennes, vuelve a destacar el caso del agave con 251 hectáreas sembradas, así como la alfalfa verde con 50 hectáreas sembradas y cosechadas, con un rendimiento aceptable de 60 toneladas por unidad de superficie.

Ciclo: Perennes

Producto	Superficie Sembrada (Ha)	Superficie Siniestrada (Ha)	Superficie Cosechada (Ha)	Producción Obtenida (Ton)	Rendimiento Obtenido (Ton/Ha)
AGAVE	251.00				
ALFALFA VERDE	50.00		50.00	3,000.000	60.000
GUAYABA	0.63				
LIMON	4.50				
MANGO	4.37				
NARANJA	2.37				
NO PALITOS	3.00				
PASTOS Y PRADERAS EN VERDE	60.00				
ZARZAMORA	1.50				
TOTAL	377.37		50.00		

Al igual que en el año 2010, en el año agrícola del 2011, destacan los cultivos de maíz grano, sorgo grano, cebolla y el cártamo, en cuanto a superficie sembrada.

En el caso de rendimientos por unidad de superficie, la cebolla ocupa el primer lugar con 34.176 toneladas, la avena forrajera en verde con 25.00 toneladas y la calabacita con 19.1 toneladas.

Ciclo: Año Agrícola

Producto	Superficie Sembrada (Ha)	Superficie Siniestrada (Ha)	Superficie Cosechada (Ha)	Producción Obtenida (Ton)	Rendimiento Obtenido (Ton/Ha)
AVENA FORRAJERA EN VERDE	7.00		7.00	175.000	25.000
CALABACITA	5.00		5.00	95.500	19.100
CAMOTE	18.00				
CARTAMO	959.41		959.41	1,228.040	1.280
CEBADA GRANO	15.00		15.00	78.000	5.200
CEBOLLA	1,108.00		205.00	7,004.300	34.167
CHILE VERDE	20.00				
COL (REPOLLO)	6.00				
FRIJOL	94.00		28.00	55.480	1.981
LECHUGA	6.00		6.00	90.000	15.000
MAIZ GRANO	7,350.00	952.13	989.64	6,432.660	6.500
PEPINO	8.00		2.00	35.920	17.960
SORGO GRANO	1,800.00	107.70	380.00	2,736.000	7.200
TOMATE ROJO (JITOMATE)	100.00				
TOMATE VERDE	73.00				
TRIGO GRANO	200.00		200.00	1,220.000	6.100

Con referencia a los avances logrados en el año agrícola 2012, en las superficies de riego y temporal sembradas en el ciclo otoño invierno, se han establecido 275.00 hectáreas de cártamo y una cantidad similar de garbanzo forrajero.

Año Agrícola 2012
Riego+ Temporal

TOTAL 11,769.41 1,059.83 2,797.05

Ciclo: Otoño-Invierno

Producto	Superficie Sembrada (Ha)	Superficie Siniestrada (Ha)	Superficie Cosechada (Ha)	Producción Obtenida (Ton)	Rendimiento Obtenido (Ton/Ha)
CARTAMO	275.00				
GARBANZO FORRAJERO	275.00				
TOTAL	550.00				

En los cultivos perennes, se han establecido 50 hectáreas de alfalfa verde.

Ciclo: Perennes

Producto	Superficie Sembrada (Ha)	Superficie Siniestrada (Ha)	Superficie Cosechada (Ha)	Producción Obtenida (Ton)	Rendimiento Obtenido (Ton/Ha)
ALFALFA VERDE	50.00		50.00	299.500	5.990
TOTAL	50.00		50.00		

Ciclo: Año Agrícola

Producto	Superficie Sembrada (Ha)	Superficie Siniestrada (Ha)	Superficie Cosechada (Ha)	Producción Obtenida (Ton)	Rendimiento Obtenido (Ton/Ha)
CARTAMO	275.00				
GARBANZO FORRAJERO	275.00				
TOTAL	550.00				

Fuente: Elaborado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA.

K) GANADERÍA

La información oficial disponible, nos permite observar que en el año 2008, la producción pecuaria se encontraba integrada, principalmente, por más de 5.5 millones de litros de leche y 5.4 toneladas de productos bovinos.

**VILLAMAR
AVANCE MENSUAL DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA
AÑO 2008 1/
TONELADAS**

PRODUCTO / ESPECIE	TOTAL
LECHE (miles de lt.)	5,528.500
BOVINO	5,443.850
CAPRINO	84.650
CARNE EN CANAL	338.850
BOVINO	215.750
PORCINO	83.670
OVINO	0.580
CAPRINO	30.750
AVE 3/	8.100
GUAJOLOTE	
OTROS PRODUCTOS	
HUEVO PARA PLATO	64.160
MIEL	7.520
CERA EN GREÑA	0.560
LANA SUCIA	

1 / Cifras Definitivas.

2 / Con respecto al Total Nacional del Pronóstico 2008.

3 /

Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

N.S. Volumen no significativo.

Los Totales de leche y carne en canal podrían no coincidir

Fuente: Elaborado por la OEIDRUS, con información de la Delegación de la SAGARPA en el Estado y sus Distritos de Desarrollo Rural.

Para el año 2009, vuelven a destacar la producción de leche con 5.6 millones de litros y 5,525 toneladas de productos bovinos.

VILLAMAR
 AVANCE MENSUAL DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA
 AÑO 2009 1/
 TONELADAS

PRODUCTO / ESPECIE	TOTAL
LECHE (miles de lt.)	5,614.430
BOVINO	5,525.550
CAPRINO	88.880
CARNE EN CANAL	343.050
BOVINO	218.240
PORCINO	83.670
OVINO	0.700
CAPRINO	32.290
AVE 3/	8.150
GUAJOLOTE	
OTROS PRODUCTOS	
HUEVO PARA PLATO	64.170
MIEL	7.380
CERA EN GREÑA	0.550
LANA SUCIA	

1 / Cifras Definitivas.

2 / Con respecto al Total Nacional del Pronóstico 2009.

3 /

Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

N.S. Volumen no significativo.

Los Totales de leche y carne en canal podrían no coincidir con la suma de las cifras por producto debido a que los decimales están redondeados a enteros.

Fuente: Elaborado por la OEIDRUS, con información de la Delegación de la SAGARPA en el Estado y sus Distritos de Desarrollo Rural.

Para el año 2010 se repite el posicionamiento de estos productos, siendo la principal la leche con 5.6 millones de litros y los productos bovinos con 5,553 toneladas.

VILLAMAR
 AVANCE MENSUAL DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA
 AÑO 2010 1/
 TONELADAS

PRODUCTO / ESPECIE	TOTAL
LECHE (miles de lt.)	5,646.410
BOVINO	5,553.080
CAPRINO	93.330
CARNE EN CANAL	344.800
BOVINO	218.030
PORCINO	83.670
OVINO	0.860
CAPRINO	33.900
AVE 3/	8.340
GUAJOLOTE	
OTROS PRODUCTOS	
HUEVO PARA PLATO	63.520
MIEL	7.010
CERA EN GREÑA	0.540
LANA SUCIA	

1 / Cifras Preliminares.

2 / Con respecto al Total Nacional del Pronóstico 2010.

3 / Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

N.S. Volumen no significativo.

Los Totales de leche y carne en canal podrían no coincidir con la suma de las cifras

Fuente: Elaborado por la OEIDRUS, con información de la Delegación de la SAGARPA en el Estado y sus Distritos de Desarrollo Rural.

Ahora bien, debemos señalar que de conformidad con el Censo Agrícola, Ganadero y Forestal levantado por el INEGI en el año 2007, en el Municipio de Villamar se registró una existencia total de 4,145 bovinos, de los cuales 920 eran menores de 1 año; 867 se reportaron en un rango de 1 a 2 años; 722 de más de 2 y hasta 3 años y; 1,360 cabezas con una edad superior a los 3 años.

**EXISTENCIAS DE GANADO BOVINO SEGÚN RANGO DE EDAD
POR ENTIDAD Y MUNICIPIO 2007
(Cabezas)**

ENTIDAD Y MUNICIPIO	EXISTENCIAS TOTALES ^a	MENORES DE 1 AÑO	RANGO DE EDAD		
			DE 1 A 2 AÑOS	MÁS DE 2 A 3 AÑOS	MAYORES DE 3 AÑOS
MICHOACÁN DE OCAMPO	1 004 565	273 671	238 617	156 990	254 275
VILLAMAR	4 145	920	867	722	1 360

NOTA: La información presentada corresponde a los datos captados en el cuestionario de Unidades de Producción por medio de las preguntas: 67.1, 67.3.1, 67.3.2, 67.3.3 y 67.3.4 y en viviendas con existencias de bovinos.

^aLa suma de los parciales no coincide con el total dado que no se captó información sobre el rango de edad de los animales en las unidades que reportaron menos de 5 cabezas ni en las viviendas con existencias de bovinos.

FUENTE: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009.

De acuerdo a su actividad y su función genética, en el año de referencia 1,297 cabezas se dedicaban exclusivamente a la producción de leche, es decir el 31.3% del inventario ganadero total y el 32.2% (1,336 cabezas), se encontraban en desarrollo o en engorda.

**EXISTENCIAS DE GANADO BOVINO SEGÚN ACTIVIDAD Y FUNCIÓN ZOOTÉCNICA
POR ENTIDAD Y MUNICIPIO 2007
(Cabezas)**

ENTIDAD Y MUNICIPIO	EXISTENCIAS TOTALES ^a	SEMENTALES	ACTIVIDAD Y FUNCIÓN ZOOTÉCNICA					ANIMALES DE TRABAJO	ANIMALES EN DESARROLLO O ENGORDA
			VIENTRES		PARA DOBLE PROPÓSITO	ANIMALES DE TRABAJO	ANIMALES EN DESARROLLO O ENGORDA		
			TOTAL	SOLO PARA PRODUCCIÓN DE LECHE					
MICHOACÁN DE OCAMPO	1 004 565	33 996	345 208	168 504	67 115	109 589	8 838	535 511	
VILLAMAR	4 145	153	2 287	1 297	495	495	93	1 336	

NOTA: la información presentada corresponde a los datos captados en el cuestionario de Unidades de Producción por medio de las preguntas: 67.1, 68.1, 68.2, 68.3, 68.4, 68.5 y 68.6 y en viviendas con existencias de bovinos.

^aLa suma de los parciales no coincide con el total dado que no se captó información sobre la función zootécnica en las unidades que reportaron menos de 5 cabezas ni en las viviendas con existencias de bovinos.

FUENTE: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009.

Sin embargo debemos señalar que del total del inventario ganadero registrado en el 2007, 1,710 cabezas (42.2%) era de calidad corriente y 1,427 (34.4%) producto de cruce.

**EXISTENCIAS DE BOVINOS SEGÚN CALIDAD DEL GANADO
POR ENTIDAD Y MUNICIPIO 2007
(Cabezas)**

ENTIDAD Y MUNICIPIO	EXISTENCIAS TOTALES ^a	CALIDAD DEL GANADO			
		CORRIENTE	DE CRUZA	FINO	
				TOTAL	DE REGISTRO
MICHOACÁN DE OCAMPO	1 004 565	190 040	476 070	257 443	18 858
VILLAMAR	4 145	1 710	1 427	732	45

NOTA: la información presentada corresponde a los datos captados en el cuestionario de Unidades de Producción por medio de las preguntas: 67.1, 70.1, 70.2, 70.3 y 70.3.1 y en viviendas con existencias de bovinos.

^aLa suma de los parciales no coincide con el total dado que no se captó información sobre la calidad del ganado en las unidades que reportaron menos de 5 cabezas ni en las viviendas con existencias de bovinos.

FUENTE: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009.

De acuerdo a esta misma fuente informativa, en el año 2007, los ganaderos del municipio llevaron a cabo la venta de 323 cabezas bovinas, de las cuales la mayor parte de ellas eran menores de 1 año de edad y de más de 2 a 3 años.

**VOLUMEN DE VENTAS DE GANADO BOVINO SEGÚN RANGO DE EDAD
POR ENTIDAD Y MUNICIPIO 2007**

(Cabezas)

ENTIDAD Y MUNICIPIO	CANTIDAD DE BOVINOS VENDIDOS				
	TOTAL ^a	RANGO DE EDAD			
		MENORES DE 1 AÑO	DE 1 A 2 AÑOS	MÁS DE 2 A 3 AÑOS	MAYORES DE 3 AÑOS
MICHOACÁN DE OCAMPO	126 540	31 351	57 499	17 542	20 148
VILLAMAR	323	100	44	98	81

NOTA: la información presentada corresponde a los datos captados en el cuestionario de Unidades de Producción por medio de las preguntas: 75.1, 75.2, 75.3 y 75.4

^aNo se captó información sobre ventas en las unidades que reportaron menos de 5 cabezas

FUENTE: INEGI. *Estadísticas de los Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal.* Aguascalientes, Ags. 2009.

En el caso del ganado porcino, su aprovechamiento en el municipio es menor, dado que las existencias totales durante el año 2007, ascendieron a solamente 490 cabezas, de las que 317 (64.7%), apenas se encontraban en desarrollo o engorda.

**EXISTENCIAS DE GANADO PORCINO SEGÚN FUNCIÓN ZOOTÉCNICA Y EDAD
POR ENTIDAD Y MUNICIPIO**

(Cabezas)

ENTIDAD Y MUNICIPIO	EXISTENCIAS TOTALES	FUNCIÓN ZOOTÉCNICA						EXISTENCIAS EN VIVENDAS ^a	
		SEMENTALES	VIENTRES	MENORES DE 8 SEMANAS	ANIMALES EN DESARROLLO O ENGORDA		ANIMALES DE DESECHO		
					TOTAL	ENTRE 2 Y 6 MESES			MAYORES DE 6 MESES
MICHOACÁN DE OCAMPO	451 819	10 324	59 751	111 595	250 570	211 469	39 101	4 408	15 171
VILLAMAR	490	19	75	57	317	263	54	1	21

Nota: la información presentada corresponde a los datos captados en el cuestionario de Unidades de Producción por medio de las preguntas: 76.1, 77.1, 77.2, 77.3, 77.4, 77.42 y 77.5 y en viviendas con existencias de porcinos.

^a Se refiere a las existencias de porcinos que se contabilizan en las viviendas en las que no se captó información sobre función zootécnica.

FUENTE: INEGI. *Estadísticas de los Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal.* Aguascalientes, Ags. 2009.

Otra limitante que afecta a este tipo de ganado, es el hecho de que del inventario total porcino, 335 cabezas (68.4%) son consideradas corriente y de alguna craza.

**EXISTENCIAS DE PORCINOS SEGÚN CALIDAD DEL GANADO
POR ENTIDAD Y MUNICIPIO 2007**

(Cabezas)

ENTIDAD Y MUNICIPIO	EXISTENCIAS TOTALES ^a	CALIDAD DEL GANADO			
		CORRIENTE	DE CRUZA	FINO	
				TOTAL	DE REGISTRO
MICHOACÁN DE OCAMPO	451 819	38 217	161 076	205 836	53 671
VILLAMAR	490	94	241	31	15

NOTAS: la información presentada corresponde a los datos captados en el cuestionario de Unidades de Producción por medio de las preguntas: 76.1, 78.1, 78.2, 78.3 y 78.3.1 y en viviendas con existencias de porcinos.

^aLa suma de los parciales no coincide con el total dado que no se solicitó información sobre la calidad del ganado en las unidades que reportaron menos de 5 cabezas ni en las viviendas con existencias de porcinos.

FUENTE: INEGI. *Estadísticas de los Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal.* Aguascalientes, Ags. 2009.

La fuente consultada, nos indica que durante el año 2007, los productores porcícolas del municipio llevaron a cabo la venta 145 cabezas, destacando las que se encontraban en desarrollo o engorda con 91 cabezas, es decir el 62.8% del total de lo vendido en dicho ejercicio fiscal.

**VOLUMEN DE VENTAS DE GANADO PORCINO SEGÚN FUNCIÓN ZOOTÉCNICA
POR ENTIDAD Y MUNICIPIO 2007
(Cabezas)**

ENTIDAD Y MUNICIPIO	CANTIDAD DE PORCINOS VENDIDOS					ANIMALES EN DESECHO
	FUNCIÓN ZOOTÉCNICA					
	TOTAL ^a	SEMENTALES	VIENTRES	MENORES DE OCHO SEMANAS	ANIMALES EN DESARROLLO O ENGORDA	
MICHOACAN DE OCAMPO	213 043	34 382	9 921	28 923	132 450	7 367
VILLAMAR	145	7	15	30	91	2

NOTA: la información presentada corresponde a los datos captados en el cuestionario de Unidades de Producción por medio de las preguntas: 82.1, 82.2, 82.3, 82.4 y 82.5

^a No se captó información sobre ventas de ganado en unidades que reportaron menos de 5 cabezas ni en viviendas con existencias de porcinos.

FUENTE: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009.

Con referencia a la situación prevaleciente en cuanto a las aves de corral existentes en el Municipio durante el año 2007, la fuente informativa registra 2,312 cabezas, que están consideradas como no clasificadas, es decir que se encuentran a las aves de corral existentes en la viviendas o en unidades de producción con menos de 100 cabezas, lo cual indica que este tipo de actividad es desarrollada más bien para el autoconsumo familiar.

**EXISTENCIAS DE AVES DE CORRAL SEGÚN ESPECIE, FUNCIÓN O GRADO DE DESARROLLO
POR ENTIDAD Y MUNICIPIO 2007
(Cabezas)**

ENTIDAD Y MUNICIPIO	AVES DE CORRAL					POLLITOS
	EXISTENCIAS TOTALES ^a	GALLOS	GALLINAS ^b	POLLOS DE ENGORDA	POLLAS EN DESARROLLO	
MICHOACAN DE OCAMPO	6 522 257	40 514	2 135 126	1 872 715	15 217	698 778
VILLAMAR	2 312	0	0	0	0	0

NOTA: la información presentada corresponde a los datos captados en el cuestionario de Unidades de Producción por medio de las preguntas: 84, 84.1, 1.84.1.2, 84.2.1, 84.3.1, 84.4, 85.1 A, 85.3 A y 85.4 A y en viviendas con existencias de aves de corral

^a Incluye existencias de aves reportadas en viviendas y en unidades con menos de 100 cabezas, que no fueron objeto de la presente clasificación.

^b Incluye aves en edad productiva con independencia de su función o propósito.

^c Corresponde a existencias de aves de corral en viviendas y en unidades con menos de 100 cabezas.

FUENTE: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009.

**EXISTENCIAS DE AVES DE CORRAL SEGÚN ESPECIE, FUNCIÓN O GRADO DE DESARROLLO
POR ENTIDAD Y MUNICIPIO 2007
(Cabezas)**

ENTIDAD Y MUNICIPIO	AVES DE CORRAL				NO CLASIFICADAS ^c
	GUAJOLOTES	PATOS	GANSOS	CODORNICES	
MICHOACÁN DE OCAMPO	12 046	1 522	299	34 573	1 711 467
VILLAMAR	0	0	0	0	2 312

NOTA: la información presentada corresponde a los datos captados en el cuestionario de Unidades de Producción por medio de las preguntas: 84, 84.1, 1.84.1.2, 84.2.1, 84.3.1, 84.4, 85.3 A y 85.4 A y en viviendas con existencias de aves de corral

^a Incluye existencias de aves reportadas en viviendas y en unidades con menos de 100 cabezas, que no fueron objeto de la presente clasificación.

^b Incluye aves en edad productiva con independencia de su función o propósito.

^c Corresponde a existencias de aves de corral en viviendas y en unidades con menos de 100 cabezas.

FUENTE: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009.

Por otra parte, el inventario de ganado ovino en el municipio de Villamar registrado durante el año 2007, nos permite observar que es muy bajo y también se dedica principalmente al autoconsumo familiar.

**EXISTENCIAS TOTALES DE GANADO OVINO
SEGÚN ACTIVIDAD Y FUNCIÓN ZOOTÉCNICA
POR ENTIDAD Y MUNICIPIO 2007**
(Cabezas)

ENTIDAD Y MUNICIPIO	EXISTENCIAS TOTALES ^a	ANIMALES QUE DUERMEN EN LOS TERRENOS DE LA VIVIENDA	ACTIVIDAD Y FUNCIÓN ZOOTÉCNICA	
			HEMBRAS PARIDAS	ANIMALES PARA PRODUCCIÓN DE LANA
MICHOACÁN DE OCAMPO	218 027	130 342	52 279	75 936
VILLAMAR	82	31	35	7

NOTA: la información presentada corresponde a los datos captados en el cuestionario de Unidades de Producción por medio de las preguntas: 91.1, 91.2, 91.3 y 91.4 y en las viviendas con existencias de ovinos.

^a La suma de los parciales no coincide con el total, debido a que no se contemplan en el desglose los machos ni las hembras no paridas.

FUENTE: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009.

Con referencia al inventario caprino, el Censo consultado, nos permite observar que en el año de referencia los productores del campo llevaron a cabo la vacunación de 3,825 cabezas, la desparasitación de 3,640 y proporcionaron alimento balanceado solamente a 2,218 de ellas.

**EXISTENCIAS DE GANADO CAPRINO SEGÚN TIPO DE TECNOLOGÍA EMPLEADA
POR ENTIDAD Y MUNICIPIO 2007**
(Cabezas)

ENTIDAD Y MUNICIPIO	TIPO DE TECNOLOGÍA ^a		
	VACUNACIÓN	DESPARASITACIÓN	ALIMENTO BALANCEADO
MICHOACÁN DE OCAMPO	57 442	55 802	27 047
VILLAMAR	3 825	3 640	2 218

NOTA: la información presentada corresponde a los datos captados en el cuestionario de Unidades de Producción por medio de las preguntas: 96.1.1.A, 96.1.2.A y 96.1.3.A

^a Las correspondientes existencias totales de ganado caprino, se consignan en el cuadro 68.

FUENTE: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009.

Finalmente, en esta materia, debemos destacar que en el año 2007, se contaba con un inventario de 196 cabezas de ganado caballar, 28 mular y 91 asnal, así como 35 cabezas de conejos que seguramente se encontraban en los traspatios de las viviendas de los productores del campo para el autoconsumo familiar.

**EXISTENCIAS DE ANIMALES DE OTRAS ESPECIES
POR ENTIDAD Y MUNICIPIO 2007**
(Cabezas)

ENTIDAD Y MUNICIPIO	GANADO EQUINO			CONEJOS
	CABALLAR	MULAR	ASNAL	
MICHOACÁN DE OCAMPO	59 481	9 288	18 007	29 066
VILLAMAR	196	28	91	35

NOTA: la información presentada corresponde a los datos captados en el cuestionario de Unidades de Producción por medio de las preguntas: 100.1.1.A, 100.1.2.A, 100.1.3.A y 100.1.4.A.

FUENTE: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009.

L) FORESTAL

Este es un subsector que no tiene relevancia alguna en el Municipio de Villamar.

**SUPERFICIE REFORESTADA Y NUMERO DE ARBOLES PLANTADOS
DE LAS PRINCIPALES ESPECIES UTILIZADAS 2007
POR ENTIDAD Y MUNICIPIO**

ENTIDAD Y MUNICIPIO	SUPERFICIE ^b REFORESTADA (Hectáreas)	ESPECIE UTILIZADA			
		PINO	ENCINO	CEDRO	OTRA
		ÁRBOLES PLANTADOS ^a			
MICHOACÁN DE OCAMPO	6 767,36	13 390 054	10 720	359 184	956 986
VILLAMAR	0,00	0	0	0	0

NOTA: la información presentada corresponde a los datos captados en el cuestionario de Unidades de Producción por medio de las preguntas: 47, 47.1.1 y 47.1.1.A

^a Se refiere a la cantidad de árboles plantados de cada una de las principales especies empleadas para la reforestación

^b Superficie reforestada en unidades de producción con bosque o selva.

FUENTE: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009.

M) EQUIPAMIENTO

De acuerdo a la estadística levantada por el INEGI durante el levantamiento del Censo en el año 2007, en el Municipio de Villamar se contaba con una existencia total de 99 tractores, de los cuales 51 registraban hasta 5 años de uso y 47 con más de 5 años, lo cual permite afirmar que es necesario avanzar en esta materia y que la actividad del sector primario no se encuentra debidamente tecnificada o mecanizada.

**EXISTENCIAS TOTALES DE TRACTORES DESTINADOS A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA O FORESTAL
SEGÚN AÑOS DE USO Y CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO 2007
POR ENTIDAD Y MUNICIPIO**

ENTIDAD Y MUNICIPIO	EXISTENCIAS TOTALES DE TRACTORES ^a	AÑOS DE USO ^b		EN FUNCIONAMIENTO ^b	
		HASTA 5	MÁS DE 5	UNIDADES DE PRODUCCIÓN ^c	TRACTORES
MICHOACÁN DE OCAMPO	13 446	3 518	9 769	10 962	13 009
VILLAMAR	99	51	47	82	97

NOTA: la información presentada corresponde a los datos captados en el cuestionario de Unidades de Producción por medio de las preguntas: 111.1.4.1, 111.1.4.2.A y 111.1.4.2.B.

^a Corresponde a las existencias totales de tractores

^b La suma de los parciales no coincide con el total dado que por razones de espacio sólo se obtuvo información sobre características, antigüedad y condiciones de funcionamiento para un máximo de cinco tractores por unidad de producción. Además, no siempre fue posible contar con información completa para todas las variables que se solicitaron a nivel de cada tractor.

^c Se refiere a las unidades de producción que disponen de tractores en condiciones de funcionamiento.

FUENTE: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009.

Lo anterior se refuerza con el siguiente señalamiento: del inventario total de tractores, 11 se reportaron con una potencia de hasta 60 Hp; 27 con una potencia de más de 60 y hasta 85 Hp; 41 de más de 85 Hp y hasta 145 Hp y; 18 con más de 145 Hp de potencia.

**EXISTENCIAS DE TRACTORES DESTINADOS A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA O FORESTAL
SEGÚN POTENCIA DEL TRACTOR Y CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO 2007
POR ENTIDAD Y MUNICIPIO**

ENTIDAD Y MUNICIPIO	POTENCIA DEL TRACTOR ^a			
	HASTA 60 Hp ^b		MÁS DE 60 HASTA 85 Hp ^b	
	TOTAL	EN FUNCIONAMIENTO	TOTAL	EN FUNCIONAMIENTO
MICHOACÁN DE OCAMPO	2 464	2 367	4 529	4 454
VILLAMAR	11	11	28	27

NOTA: la información presentada corresponde a los datos captados en el cuestionario de Unidades de Producción por medio de las preguntas: 111.1.4.2 y 111.1.4.2.B

^a Las existencias totales de tractores se consignan en el cuadro 102. La suma de los parciales puede no coincidir con el total de referencia, dado que por razones de espacio sólo se obtuvo información sobre características, antigüedad y condiciones de funcionamiento para un máximo de cinco tractores por unidad de producción. Además no siempre fue posible contar con información completa para todas las variables que se solicitaron a nivel de cada tractor

^b Hp: Caballos de fuerza

^c Corresponde al número de tractores para los que no se especificó la potencia

FUENTE: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009.

**EXISTENCIAS DE TRACTORES DESTINADOS A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA O FORESTAL
SEGÚN POTENCIA DEL TRACTOR Y CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO 2007
POR ENTIDAD Y MUNICIPIO**

ENTIDAD Y MUNICIPIO	POTENCIA DEL TRACTOR ^a					NO ESPECIFICADA ^c
	MÁS DE 85 HASTA 145 Hp ^b		MÁS DE 145 Hp ^b		EN FUNCIONAMIENTO	
	TOTAL	EN FUNCIONAMIENTO	TOTAL	EN FUNCIONAMIENTO		
MICHOACÁN DE OCAMPO	3 375	3 330	2 921	2 858	6	
VILLAMAR	41	41	18	18	0	

NOTA: la información presentada corresponde a los datos captados en el cuestionario de Unidades de Producción por medio de las preguntas: 111.1.4.2 y 111.1.4.2.B
^a Las existencias totales de tractores se consignaron en el cuadro 102. La suma de los parciales puede no coincidir con el total de referencia, dado que por razones de espacio solo se obtuvo información sobre características, antigüedad y condiciones de funcionamiento para un máximo de cinco tractores por unidad de producción. Además no siempre fue posible contar con información completa para todas las variables que se solicitaron a nivel de cada tractor

^b Hp: Caballos de fuerza

^c Corresponde al número de tractores para los que no se especificó la potencia

FUENTE: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, A.g.s. 2009.

Como complemento de lo anterior, la fuente consultada indica la existencia de 1 máquina que se encuentra en funcionamiento y que no fueron señaladas sus características y los usos a los que se destina por parte de su propietario.

**EXISTENCIAS DE MAQUINARIA DESTINADA A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA O FORESTAL
SEGÚN TIPO DE MAQUINARIA Y CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO 2007
POR ENTIDAD Y MUNICIPIO**

ENTIDAD Y MUNICIPIO	EXISTENCIA TOTALES ^a	TRILLADORAS		MOTOGRÚAS		OTRA MAQUINARIA AGROPECUARIA Y FORESTAL	
		TOTAL	EN	TOTAL	EN	TOTAL	EN
			FUNCIONAMIENTO		FUNCIONAMEN		FUNCIONAMIENTO
MICHOACÁN DE OCAMPO	2882	239	231	10	10	2476	2344
VILLAMAR	1	0	0	0	0	1	1

NOTA: la información presentada corresponde a los datos captados en el cuestionario de Unidades de Producción por medio de las preguntas: 113, 113.1 y 113.1.C

^a Por razones de espacio solo se obtuvo información sobre características y condiciones de funcionamiento para un máximo de cinco tipos de maquinaria por unidad de producción

FUENTE: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, A.g.s. 2009.

Con referencia a la forma de llevar a cabo el trabajo en el campo de Villamar, el Censo informa que los productores cuentan con el apoyo de sus familiares, contando en total con 915 personas, de las que 643 son hombres y 272 mujeres. En este apoyo destaca la participación de hombres y mujeres cuyas edades fluctúan de más de 18 y hasta los 60 años de edad.

**FAMILIARES DEL PRODUCTOR QUE PARTICIPAN EN LA ACTIVIDAD
AGROPECUARIA O FORESTAL, SEGÚN EDAD Y SEXO
POR ENTIDAD Y MUNICIPIO 2007**

ENTIDAD Y MUNICIPIO	PARTICIPAN EN LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA O FORESTAL					
	FAMILIARES		MENORES DE 12 AÑOS		DE 12 A 18 AÑOS	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
MICHOACÁN DE OCAMPO	125 453	48 527	7 663	3 853	26 355	10 441
VILLAMAR	643	272	29	6	98	29

NOTA: la información presentada corresponde a los datos captados en el cuestionario de Unidades de Producción por medio de las preguntas: 122.1.1, 122.1.1.A, 122.1.2, 122.1.2.A, 122.1.3, 122.1.3.A, 122.1.4 y 122.1.4.A

FUENTE: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, A.g.s. 2009.

**FAMILIARES DEL PRODUCTOR QUE PARTICIPAN EN LA ACTIVIDAD
AGROPECUARIA O FORESTAL, SEGÚN EDAD Y SEXO
POR ENTIDAD Y MUNICIPIO 2007**

ENTIDAD Y MUNICIPIO	PARTICIPAN EN LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA O FORESTAL			
	DE MÁS DE 18 A 60 AÑOS		DE MÁS DE 60 AÑOS	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
MICHOACÁN DE OCAMPO	88 852	32 808	2 583	1 425
VILLAMAR	508	226	8	11

NOTA: la información presentada corresponde a los datos captados en el cuestionario de Unidades de Producción por medio de las preguntas: 122.1.1, 122.1.1.A, 122.1.2, 122.1.2.A, 122.1.3, 122.1.3.A, 122.1.4 y 122.1.4.A

FUENTE: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, A.g.s. 2009.

Pero también es necesario reconocer que los productores del campo, generan fuentes de ingreso y de empleo, ya que en el año de referencia llevaron a cabo la contratación de 2,068 hombres y 42 mujeres, destacando que dicha contratación fue en la mayoría de los casos menor a los 6 meses de labor.

**PERSONAL CONTRATADO TOTAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS O FORESTALES
SEGÚN PERIODO DE CONTRATACIÓN Y SEXO
POR ENTIDAD Y MUNICIPIO 2007**

ENTIDAD Y MUNICIPIO	PERSONAL CONTRATADO		PERIODO DE CONTRATACIÓN			
	HOMBRES	MUJERES	6 MESES O MÁS		MENOS DE 6 MESES	
			HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
MICHOACÁN DE OCAMPO	266 464	32 215	22 057	2 656	244 407	29 559
VILLAMAR	2 068	42	35	0	2 033	42

NOTA: la información presentada corresponde a los datos captados en el cuestionario de Unidades de Producción por medio de las preguntas: 123.1, 123.1A, 123.2 y 123.2A
FUENTE: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009.

El cuadro que a continuación se presenta, permite afirmar que de las 1,316 unidades de producción encuestadas, 1,243, es decir el 94.4%, dependen principalmente de los ingresos que obtiene de su actividad agropecuaria y solamente en 112 casos, es decir el 8.5%, se mantienen de los ingresos que les generan otras actividades.

**UNIDADES DE PRODUCCIÓN SEGÚN ORIGEN DE LOS INGRESOS TOTALES DEL PRODUCTOR
POR ENTIDAD Y MUNICIPIO 2007**

ENTIDAD Y MUNICIPIO	UNIDADES DE PRODUCCIÓN ^a	ORIGEN DE LOS INGRESOS DEL PRODUCTOR ^b			
		ACTIVIDAD AGROPECUARIA O FORESTAL	ENVÍO DE DINERO DESDE OTRO PAÍS	APOYO GUBERNAMENTAL	OTRA ACTIVIDAD
MICHOACÁN DE OCAMPO	186 240	158 740	15 946	10 036	36 985
VILLAMAR	1 316	1 243	252	71	112

NOTA: la información presentada corresponde a los datos captados en el cuestionario de Unidades de Producción por medio de las preguntas: 143.1, 143.2, 143.3 y 143.4

^aCorresponde a un subconjunto de las unidades de producción que para el desarrollo de las actividades agropecuarias o forestales manejan terrenos, predios o parcelas con excepción de las que reportaron exclusivamente vivero o invernadero

El total de referencia correspondiente, se consigna en el cuadro 124

^bLa suma de los parciales no es igual al total debido a que una misma unidad de producción puede reportar más de una fuente de origen de los ingresos.

^cLa diferencia entre el total de las unidades de este cuadro y el total de referencia del cuadro 124, corresponde a las unidades que no especificaron el origen de sus ingresos

FUENTE: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009.

6. ESTRATEGIAS APLICABLES

6.1 GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

La construcción de un buen gobierno es un requisito fundamental para el desarrollo económico y social. Su funcionamiento está basado en la calidad del servicio, la participación ciudadana para la elaboración de políticas públicas, la motivación para conducirse con altos niveles de ética y combate a la corrupción, así como en la transparencia y rendición de cuentas. Las circunstancias en que se recibe la Administración no es muy alentadora, ya que el recibir una deuda pública descomunal, el tener que pagar indemnizaciones a ex trabajadores del Ayuntamiento y pagar créditos y cobranzas a demandantes de la pasada administración, disminuye el margen para poder trabajar o maniobrar en la gestión, los vehículos se encuentran en condiciones deplorables, algunos equipos obsoletos para ofrecer servicios eficientes a la ciudadanía y los edificios públicos

propiedad del Ayuntamiento requieren de trabajos de rehabilitación, remodelación y adecuación para su mejor funcionalidad.

Se aprecia la necesidad de crear organismos que coadyuven a la seguridad y salud de los habitantes del Municipio para asegurar mayor eficacia, eficiencia y capacidad de respuesta ante situaciones de desastre o siniestro que pongan en peligro la vida o bienes de los villamarenses.

Para la presente gestión, la caracterización del H. Ayuntamiento, es la siguiente:

Presidente Municipal

- 1 Síndico.
- 4 Regidores de Mayoría Relativa.
- 3 Regidores de Representación Proporcional.

PRINCIPALES COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO

- Comisión de Industria y Comercio.
- Comisión de Planeación y Programación.
- Comisión de Actividades Agropecuarias y Pesca.
- Comisión de Urbanismo y Obras Públicas.
- Comisión de Salubridad y Asistencia.
- Comisión de Educación, Cultura y Turismo.

La organización y estructura de la Administración Pública Municipal, se sujetará a lo establecido en el artículo 93 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, el cual establece que: "El Presidente Municipal, previo acuerdo del Ayuntamiento, podrá crear dependencias, entidades y unidades administrativas que le estén subordinadas directamente, así como fusionar, modificar o suprimir las existentes, de acuerdo con las necesidades y la capacidad financiera del Ayuntamiento".

Adicionalmente, los titulares de las áreas cumplirán con las disposiciones contenidas en dicha Ley, así como con lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Administración Municipal, el cual formularse y aprobarse a la brevedad inmediata y ser publicado en el Periódico Oficial.

Nuestro Municipio, pertenece al Distrito Federal Electoral IV con cabecera en Jiquilpan y al Distrito Local Electoral V con cabecera en Jacona.

Por otra parte, el H. Ayuntamiento actualmente cuenta con el Bando de Gobierno, los Reglamentos de Administración, Reglamento Interno del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, Reglamento Interior del ayuntamiento, Reglamento Planeación, Salud y Reglamento para la venta de Bebidas Alcohólicas y Consumo, Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Villamar, Reglamento Interior de Trabajo, Reglamento de Seguridad Pública, Reglamento para Prestación de los Servicios y el Funcionamiento del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

En esta materia, se tendrá que trabajar con mucha prontitud, dado que no se ha dado respuesta cabal a lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, lo cual debe ser atendido principalmente por nuestro cuerpo de Regidores y Presidentes de las comisiones constituidas.

OBJETIVO:

Contribuir al fortalecimiento institucional del Ayuntamiento, mediante la ejecución de proyectos dirigidos a las áreas administrativas, operativas y técnicas, para coadyuvar a consolidar sus capacidades de gestión, en materia de desarrollo social y humano, y en el desempeño de sus funciones.

ACCIONES:

- Actualizar y mejorar los procesos y procedimientos existentes, asegurar el cumplimiento de la normativa y de la Ley de Transparencia de la Administración Municipal, la rendición de cuentas y el seguimiento de las metas, programas, obras y acciones, de tal forma que se mejore la confianza y compromiso del ciudadano con su Municipio.
- Designar al personal idóneo en cada área laboral para que cumplan con calidad, eficiencia, responsabilidad y con verdadero espíritu de servicio a las demandas ciudadanas.
- Definir muy bien las funciones y responsabilidades correspondientes a cada funcionario y en cada área para que las conozcan, las asuman y las ejecuten competente y eficazmente.
- Exigir un plan de trabajo a cada área laboral y verificar el cumplimiento del mismo.
- Garantizar que cada área de trabajo cuente con los requerimientos para el desempeño de sus funciones.
- Capacitar al personal administrativo con temas relacionados al ejercicio de la Administración Pública Municipal.
- Aplicar de manera constante y sistemática las modernas herramientas tecnológicas para optimizar el manejo de los recursos humanos, técnicos y materiales a favor de la ciudadanía.
- Hacer un estudio de las instalaciones del Ayuntamiento para determinar cuáles deben ser remodeladas, reacondicionadas o readaptadas o construidas y realizarlo en caso de que así se requiera para ofrecer comodidad a los servidores públicos y ciudadanos y optimizar el servicio y atención.
- Mejorar el equipamiento de las dependencias municipales.
- Dar continuidad a obras y proyectos encaminados

por la Administración saliente y que sean de beneficio para la sociedad.

6.2 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNICACIONES

6.2.1 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN

Es importante recalcar las pésimas condiciones en que se encuentran gran parte de los planteles educativos y el mobiliario con que cuentan para cumplir sus funciones académicas.

La precaria situación económica de la gran mayoría de los hogares villamarenses, provoca que la mayoría de los jóvenes, no cuenten con recursos económicos suficientes para concluir sus estudios profesionales, debido en parte a la carencia de escuelas de los niveles medio superior y superior, por lo cual deben trasladarse a otras localidades, lo que dificulta y limita sus opciones y posibilidades de superación dado el elevado costo que representa la transportación a los lugares de estudio, siendo indispensable redoblar esfuerzos para impulsar la instalación de escuelas de nivel medio y superior que coadyuven a potenciar el desarrollo del municipio y la implementación de becas para que quienes salen de su lugar de origen puedan ayudarse en los gastos de hospedaje, traslado, alimentación, compra de libros y de material para el estudio que se les originan y poder continuar con sus estudios profesionales.

Así mismo se detectó la falta de vehículos adecuados para trasladar a los alumnos del Municipio a los planteles educativos que se encuentran fuera de su localidad.

El Municipio cuenta también con tres bibliotecas públicas cuyo acervo bibliográfico es principalmente de apoyo para los niveles de educación básico y medio básico y las instalaciones no están en óptimas condiciones y una no cuenta ni con local propio; por lo que se requiere redoblar esfuerzos para consolidarlas y adecuarlas y poder ofrecer un mejor y completo servicio.

OBJETIVO:

Coadyuvar a elevar el nivel y calidad de educación en nuestro Municipio y estar al de otros Municipios de la región, y así ofrecer las herramientas de preparación y capacidad que permitan enfrentar el entorno de exigencia laboral, de competitividad y de superación personal que requiere el mundo actual.

ACCIONES:

- Gestionar ante las instancias correspondientes la

operación de nuevos espacios educativos a nivel profesional, de capacitación para el trabajo y una extensión del Colegio de Bachilleres en la Tenencia de San Antonio Guaracha.

- Promover a través del consejo escolar de cada plantel educativo, la elaboración de un plan de mejoras para la institución y llevarlas a cabo mediante convenios de participación entre el Ayuntamiento, los padres de familia y la Secretaría de Educación conforme sea posible, algunos de ellos son:
 - En Villamar, cerco, baños y alumbrado público de la secundaria, alumbrado público en bachilleres, rehabilitación de la escuela primaria.
 - En Nicolás Romero, arreglo del techo de la escuela primaria.
 - En Las Estacas, arreglo de baños en la escuela primaria.
 - En El Zapotito, se requiere un aula para kínder y un desayunador para el mismo.
 - En El Platanal, se requiere un edificio y terreno para una preparatoria para los jóvenes que egresan de la secundaria, pueden continuar con la preparación media superior.
- Tarimoro: Remodelación de la plaza cívica y 15 butacas.
- Las Estacas: Reconstrucción de barda trasera de la escuela, dotación de una impresora multifuncional.
- San Miguel: Remodelación de la escuela y 15 butacas.
- Los Granados: Arreglo de la puerta de la entrada, piso en los salones, cristales para las ventanas y butacas.
- Tumbiscato: Reparación de baños y red eléctrica, impresora, cristales, arreglo de la puerta de acceso, juegos infantiles, terminación de cancha.
- La Ortiga: Impermeabilizantes, pintura, cemento reparación de baños.
- Coameo Chico: Cambiar el techo de laminas de los salones, cerco perimetral, arreglo de baños.
- Gestionar el aumento de otorgamiento de becas para

los alumnos que cumplan ciertos requisitos y así garantizar la continuidad de los estudios.

- Jaripo: 60 butacas para la primaria y mueble para oficinas.
- Salitre: Reconstrucción de baños, pintura, cambio de instalación eléctrica, impermeabilizante, cambio por techos de concreto, computadoras.
- Platanal: Reparación de techos de 6 aulas, arreglo de puerta de acceso, terminación de aula de medios y baños.
- La Palma: 50 metros de barda perimetral, 54 butacas y una aula nueva.
- Cerrito de Cotijarán: techado de 2 aulas.
- Otorgar estímulos a los alumnos y maestros más destacados en sus labores escolares.
- Gestionar y activar la operación de una Casa de la Cultura Municipal para que en ella se impartan diversos cursos y talleres de enseñanza.
- Gestionar la instalación de áreas y sistemas de cómputo con servicio de internet en las bibliotecas públicas del Municipio para las personas de escasos recursos.
- Gestionar ante la instancia competente, la revisión y ampliación de la cobertura del Programa Federal Oportunidades, con el objeto de que se incorporen a las familias que aún no reciben ese beneficio y que sean excluidas aquellas que ya no lo requieren.
- Gestionar ante el DIF Estatal una mayor dotación de despensas y de desayunos escolares fríos para disminuir los índices de desnutrición entre los estudiantes de todos los niveles educativos.
- Promover entre los padres y madres de familia la importancia de impulsar los desayunos calientes en apoyo a una mejor alimentación de sus hijos que asisten a la escuela.

6.2.2 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE SALUD

Tal y como lo señalamos en el Autodiagnóstico, la demanda de servicios médicos de la población del municipio es atendida por organismos públicos y privados como son: Hospital Regional de IMSS, Clínicas de IMSS, Centros de

Salud, adscritos a la Secretaría de Salud y Consultorios Particulares; pero les falta equipamiento adecuado y de vanguardia y personal suficiente que satisfaga las necesidades de salud que se requieren, ya que en muchas de ellas únicamente se prestan servicios de primeros auxilios. Así mismo falta dar mantenimiento y adecuación a sus instalaciones para poder brindar los servicios como debe de ser.

OBJETIVO:

Fortalecer la infraestructura institucional de salud existente y ser gestores ante las instituciones correspondientes para que el Hospital Regional IMSS pueda ofrecer los servicios médicos especializados que faltan y vigilar para que todos los centros de salud del Municipio cumplan con la prestación de servicios de salud integral, de calidad, eficiente, oportuna y de manera amable a la comunidad.

ACCIONES:

- Coadyuvar en lo posible en la rehabilitación y mantenimiento de los centros de salud que lo requieran (como en la comunidad de Jaripo).
- Trabajar para que todas las familias del Municipio cuenten con el servicio médico del seguro popular.
- Tener una coordinación con los centros de salud del Municipio para realizar eventualmente brigadas de salud ambulantes en las comunidades más alejadas del Municipio y que no cuentan con servicios médicos permanentes.
- Impartir pláticas de orientación y concientización a la población en materia de prevención de enfermedades, principalmente de aquellas que afectan regularmente a la población más vulnerable.
- Ser, en lo posible, un mediador para que las vacunas, medicamentos básicos y los materiales de enfermería indispensables para afrontar las necesidades de la población, lleguen oportuna y satisfactoriamente a los centros de salud del Municipio para que puedan brindar un buen servicio.
- Promover, en coordinación con los centros de salud del Municipio, pláticas de orientación, información y/o ayuda en su caso sobre alcoholismo y drogadicción.
- Gestionar la reubicación del canal de aguas negras que está dentro de la comunidad, para evitar epidemias, plagas, etc.

- Promover de manera conjunta con los centros de salud, las instituciones educativas y la propia población, acciones de promoción, a fin de mejorar las condiciones sanitarias de la comunidad como limpieza de calles, higiene en la preparación de alimentos de venta, etc.
- Gestionar ante la iniciativa privada la donación de medicamentos y la realización de jornadas de salud con especialistas, a efecto de que sean coordinadas por nuestro DIF Municipal y sean dirigidas a la población más vulnerable y de más escasos recursos económicos.

6.2.3 ABASTO

El Municipio cuenta con un mercado informal (tianguis) una vez por semana en la cabecera municipal, y sus principales localidades; papelerías, ferreterías y tiendas de abarrotes donde la población adquiere artículos de primera necesidad. Se carece de un mercado municipal donde se puedan adquirir materias y productos para la subsistencia sin necesidad de salir del municipio a adquirirlos para que sea en el donde se lleve a cabo el abastecimiento y la actividad económica comercial, por lo que será necesario avanzar en este sentido.

OBJETIVO:

Dar mayor auge a la economía municipal, promoviendo la cultura y la idea de ser un Municipio generador y dejar de ser un Municipio solamente consumidor; mediante la forma de poder ofrecer aquí los productos e insumos que se compran fuera del Municipio a precios iguales o mejores.

ACCIONES:

- Gestionar la adquisición de un terreno para establecer y poner en operatividad un mercado municipal en la cabecera municipal, que pueda ofrecer provisiones, víveres, insumos básicos para la alimentación y la producción a la comunidad; para que la movilidad económica se lleve a cabo dentro del propio Municipio sin tener que salir fuera de él.
- Efectuar campañas de concientización, tanto en los comerciantes para que den buen precio a sus clientes, como en los habitantes para que adquieran los productos dentro de su Municipio y con ello movilizar la economía municipal.
- Apoyar a los elaboradores de productos que se consumen, con el objeto de que los produzcan con mayor calidad y posteriormente promoverlos dentro del Municipio, para que sean distribuidos y

adquiridos por la población local.

- Promover la creación de un Rastro Municipal que garantice la sanidad de lo que consumimos así como movimiento económico.
- Promover la creación de una deshidratadora que ayude a mover los productos que son elaborados en el Municipio.
- Establecer la coordinación pertinente con el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, a fin de que a través de sus programas y acciones, se esté en condiciones de garantizar el abasto de productos de primera necesidad a todas las comunidades a través de la red de abasto social.

6.2.4 DEPORTE

El deporte es sin duda alguna una de las actividades que si se practican constante y adecuadamente, mantiene a las personas alejadas de los vicios y el ocio, genera potenciales en el ámbito y se considera como un pasatiempo armonioso en la vida de las personas.

El Municipio cuenta con canchas de fútbol, basquetbol y volibol en algunas de las comunidades así como en su cabecera municipal, pero no en todas, por lo que falta construir algunas, además de que muchas de las que existen requieren de mantenimiento y acondicionamiento ya que no cuentan con el adecuado o requerido como las canchas de fut bol que no tienen pasto.

Así mismo se ve la necesidad de contar con áreas para caminar y ejercitarse, ya que la sociedad está viendo en estas actividades la forma de mantener su salud en mejores condiciones.

OBJETIVO:

Contribuir a que las personas desarrollen un estilo de vida sano y saludable, facilitando el acceso a las actividades de recreación deportiva y promoviendo la adopción de hábitos como el ejercicio corporal sistemático, la práctica continua del deporte y el desarrollo del deporte organizado y de alto rendimiento, independientemente de su edad o condición social y económica, para mejorar su vida productiva y puedan desarrollarse de forma sustentable y óptima; ya que la fuerza física vital es la base para el desarrollo de cualquier otra actividad.

ACCIONES:

- Impulsar el mejoramiento y ampliación de la

infraestructura deportiva existente en el Municipio, atendiendo a las demandas de los habitantes; para lo cual se realizaran las siguientes acciones en diferentes localidades del Municipio:

- En Villamar, se requieren mayores espacios deportivos y acondicionar la cancha existente en el auditorio municipal.
- En El Platanal, acondicionar espacios deportivos.
- En San Antonio Guaracha, instalar Sistema de riego y baños en cancha de futbol.
- En Cerrito Colorado, empastar una cancha de futbol.
- En Las Zarquillas, empastar la cancha de futbol.
- En Ls Granados empastar una cancha de futbol.
- En Nicolás Romero, adquirir un terreno para la cancha de futbol.
- En Las Estacas, construir una cancha de futbol.
- En Presa Nueva, adquirir un terreno para la cancha de futbol.
- Sembrar pasto en las canchas deportivas de futbol donde falte para que este deporte se realice adecuadamente y de alguna manera garantizar la salud física de quienes lo practican.
- Promover programas de actividades físicas y deportivas de competencia en los ámbitos educativos.
- Fomentar la integración de equipos con todas las personas que deseen practicar algún deporte en centros deportivos.
- Contribuir a mejorar la vitalidad de las personas mediante la práctica de actividades físicas a través del programa de activación física con la participación de promotores previamente capacitados.

6.2.5 INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDA

El Municipio cuenta aproximadamente con 4,490 viviendas edificadas, de las cuales predomina la construcción de adobe seguida en menor proporción por la de materiales (tabique, block, piedra y cemento) y otros materiales.

Debido al fenómeno migratorio, muchas viviendas son habitadas temporalmente, pero hay familias que aún no cuentan con un techo propio y digno donde vivir. Existen familias pues que requieren de apoyo para poder satisfacer su necesidad o contar con los servicios básicos que les den un poco de comodidad y bienestar, situación que deberá ser estudiada detenidamente por la actual administración municipal.

OBJETIVO:

Promover el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad mediante la creación y mejoramiento de infraestructura comunitaria de apoyo social a las familias de escasos recursos y redoblar esfuerzos para que de ser posible todas las viviendas cuenten con agua potable, energía eléctrica y drenaje o en su caso fosas sépticas.

ACCIONES:

- Participar en programas de obra convenida a nivel Federal, Estatal y con instituciones de apoyo comunitario como la Congregación de Mariana Trinitaria para potencializar los recursos para apoyar a las familias más necesitadas.
- Gestionar la dotación de terreno comunitario o ejidal para poder construir viviendas populares a familias que verdaderamente lo requieran.
- Mejorar las viviendas mediante la aplicación del Programa Piso Firme para las viviendas que aún cuentan con piso de tierra.
- En caso de contingencias provocadas por factores climatológicos, apoyar con los materiales necesarios a las familias más pobres del Municipio, para la reparación de sus techos, paredes y pisos, promoviendo entre la población la aportación de su mano de obra.

6.2.6 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

La cobertura de servicios públicos de acuerdo con apreciaciones del H. Ayuntamiento es:

Servicio	Cobertura (%)	análisis de su funcionamiento
Agua potable	95%	Abasto insuficiente y falta de rehabilitación y organización
Drenaje	65%	Carente y falta de adecuación
Electrificación	95%	normal
Pavimentación	50%	Deficiente y algunos en mal estado.
Alumbrado Público	50%	Deficiente
Recolección de Basura	75%	Deficiente
Mercado	No hay	Se requiere existencia
Rastro	No hay	Se requiere existencia
Panteón	100%	Insuficiente y demandante por disperso, falta de mantenimiento
Cloración del Agua	0%	No se hace, requiere atención
Seguridad Pública	90%	Falta capacitación, adecuación de instalaciones y equipo necesario
Parques y Jardines	90%	Carentes y los existentes faltos de mantenimiento
Edificios Públicos	90%	Faltos de mantenimiento

OBJETIVO:

Promover el mejoramiento en la calidad y oportunidad de la prestación de los servicios públicos que legalmente estamos obligados a prestar, buscando en todos los casos mejorar calidad de vida de la sociedad, mediante la creación y mejoramiento de infraestructura comunitaria de apoyo social a las familias de escasos recursos y redoblar esfuerzos para que, de ser posible, todas las familias cuenten con los servicios básicos como agua potable, drenaje o en su caso fosas sépticas y energía eléctrica.

ACCIONES:

- Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado en el Municipio.
- Disminuir la contaminación de los cuerpos receptores de agua residual.
- Dotar del servicio de agua potable y alcantarillado a las localidades con mayor rezago en la cobertura de estos servicios, principalmente en las zonas altas del Municipio.
- Garantizar que la calidad del agua se encuentre dentro de la normatividad establecida para su óptimo aprovechamiento.
- Eficientar la operación de los servicios de agua potable y alcantarillado en las zonas urbanas.
- Promover la inversión pública y privada para la

construcción de sistemas de saneamiento en zonas urbanas.

- Ampliar la cobertura de servicios de agua y alcantarillado administrados por una comisión Municipal.
- Fortalecer al Organismo Operador CAPOSA, para que sea formal, moderno y eficiente.
- Garantizar que las acciones realizadas en materia de agua en el Municipio, se encuentren dentro de las líneas establecidas por Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán.
- Promover la reposición de tuberías en los sistemas de riego de más de 10 años de antigüedad con materiales de vanguardia.
- Realizar proyectos ejecutivos apoyados con tecnología de vanguardia que den solución a corto y largo plazo en el suministro de agua potable.
- Realizar proyectos ejecutivos de alcantarillado sanitario que incluyan además, el tratamiento primario de aguas residuales.
- Gestionar nuevos esquemas y alternativas de financiamiento público y privado en obras de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.
- Trabajar en base a las posibilidades presupuestales y geográficas, para abastecer de agua potable, alumbrado público y drenaje o fosa séptica a las viviendas del Municipio, necesidades básicas y de primera necesidad por lo que se pretenden las siguientes acciones en diferentes comunidades como enseguida se mencionan:
 - En Villamar, es necesaria la rehabilitación del agua potable, (sic) ampliación de drenaje, así como la modernización y uso eficiente del alumbrado público.
 - En Villamar, se necesita cerco perimetral del colegio de bachilleres, arreglo de caminos saca cosechas, construcción de inspección escolar.
 - En Villamar, es necesaria la construcción de una planta de tratamiento de aguas negras con el objeto de llevar a cabo la reutilización de las aguas negras que se generan por parte de los habitantes de la cabecera municipal.

- En El Platanal, se requiere abastecer al 100% de la comunidad de agua potable y alumbrado público.
- En El Platanal, abastecer al 100% de drenaje, construcción de arcos en las entradas, continuación de la calle Luis Donaldo Colosio.
- En San Antonio, se requiere rehabilitación del entubado de agua potable de Tzindio, Rehabilitación de drenaje en la calle Constitución
- En San Antonio, construcción de casetas de espera, drenajes en la calle constitución.
- En San Antonio, extensión del panteón.
- En Jaripo, es necesario la mejora de la red de agua potable, cubrir al 100% en el servicio de drenaje.
- En Jaripo, remodelación de las dos entradas con arco.
- En Jaripo, Carreteras Jaripo-Coameo, Jaripo-Tecolote, Jaripo-La Ladera, construcción de puentes Jaripo-La Ladera y Jaripo-Tarimoro.
- En Cerrito Colorado, es necesario abastecer a la comunidad al 100% de agua potable, por lo que se requiere una perforación para tal fin.
- En Cerrito Colorado, remodelación de entrada con arco, remodelación de la plaza de abajo, remodelación de la escuela primaria, cancha de la telesecundaria.
- En Cerrito Colorado, mejoramiento de caminos saca cosechas, pavimentación de las calles faltantes, empedrado ahogado.
- Trabajar en el desazolve de la presa de la localidad de Cerrito Colorado.
- En Las Zarquillas, se requiere abastecer en agua potable y alumbrado público.
- En Las Zarquillas, construcción de aulas telesecundaria
- En El Salitre, se requiere el alumbrado público, terreno para la plaza, Pavimento, asfalto Villamar - Salitre.
- En Presa Nueva, se requiere abastecer de drenaje.
- En La Raya de San Antonio, es necesario abastecer en el rubro de alumbrado público.
- En Los Granados, se requiere trabajar en materia de drenaje.
- En El Varal, es necesaria la rehabilitación del sistema de agua potable.
- En Coameo Chico, se necesita el equipamiento de pozo para el agua potable y la introducción del drenaje.
- En El Fresno, son necesarias: letrinas y drenaje, así como una perforación para abastecerles de agua potable, arreglo de brecha.
- En La Palmita, son necesarias, letrinas, pilas, arreglo de la brecha en este sector.
- En El Zapotito, el drenaje, aula para kínder, desayunador, pavimentos.
- En San Benito y El Ajuate, se requieren depósitos para agua potable, letrinas, alumbrado público, un puente junto al pozo de agua para su libre acceso.
- En Agua Caliente, Tumbiscato, Tarimoro y El Tecolote, se requieren: agua potable, drenaje, letrinas y alumbrado público.
- En Las Estacas, considerar la atención de la demanda planteada por sus habitantes respecto a la construcción de una represa, campo de futbol.
- También nos proponemos durante esta Administración, gestionar ante la CORETT la escrituración de los predios y/o viviendas que no estén regularizadas.
- De igual manera, nos parece necesario brindar asesoría, apoyo técnico y jurídico para que los predios ignorados se ordenen e inscriban en el padrón catastral para incrementar la recaudación y brindar un mejor servicio.
- Hacer de nuestras comunidades lugares atractivos y armoniosos con el medio ambiente y que permitan

la convivencia de los ciudadanos reflejando una imagen digna de nuestro Municipio.

ACCIONES:

- Dar mantenimiento a plazas y jardines existentes. Es necesario en las siguientes comunidades: Villamar (arreglar entrada digna, arreglar jardines, rehabilitar plaza pública, retirar carros viejos); El Platanal (mejorar entrada, terminar plaza pública); San Antonio (remodelación de la plaza pública).
- Reforestar parques, jardines y áreas verdes. Esto en todo el Municipio.
- Coordinarse conjuntamente con los ciudadanos de cada comunidad en donde no se cuenta con plaza pública para adquirir un terreno y construcción de la misma, gestionando y aportando gobierno y comunidad cada uno su parte. Esto se requiere en las siguientes comunidades: Salitre, Las Zarquillas.

6.2.7 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El Municipio cuenta con los siguientes medios de comunicación: periódicos semanales, estaciones de radio y canales de televisión. Cuenta con servicio telefónico, casetas públicas, telégrafos, correos, cobertura de telefonía celular, servicio de internet y servicio de transporte: camiones de pasaje y taxis además de vehículos particulares, sin embargo es necesario ampliar su cobertura en beneficio de toda la población.

6.2.8 VÍAS DE COMUNICACIÓN

Se comunica con la carretera federal No. 15 México - Nogales, además de algunas comunidades, Cerrito Colorado, Nicolás Romero, El Salitre y Emiliano Zapata y por la carretera estatal Jaripo - Cotija, además del ya mencionado se encuentran San Miguel y Granados, cuentan con acceso asfaltado El Platanal el cual se encuentra en pésimas condiciones intransitables, el cerrito de Cotijarán, Las Zarquillas, San Antonio Guaracha y Las Estacas las demás son de terracería y se encuentran en muy mal estado. Falta acondicionamiento en la mayor parte de los caminos del Municipio. Además de el requerimiento de asfaltado de algunos caminos conducentes hacia la cabecera municipal y que darían rapidez y vialidad a los villamarenses.

OBJETIVO:

Atender la demanda ciudadana en materia de caminos, brechas, accesos y pavimentación de calles, lo que permitirá una mayor seguridad en las vialidades que son utilizadas

por los habitantes y visitantes del Municipio.

ACCIONES:

Por ello, nos proponemos, en función de lo limitado del presupuesto que disponemos como resultado de la disminución drástica que se ha registrado en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, llevar a cabo durante la presente Administración, lo siguiente:

- En Agua Caliente, Tumbiscato, Tarimoro y El Tecolote, el mejoramiento de sus Caminos.
- En Cerrito Colorado, la construcción de un andador en la salida.
- En Cuameo Chico, el mejoramiento del camino a Las Estacas.
- En El Fresno, la construcción de una Brecha y la pavimentación de calles.
- En El Platanal, el mejoramiento de la carretera Platanal-Varal, la carretera Salitre-Platanal, el acondicionamiento de la carretera Villamar-El Platanal el mejoramiento de su entrada principal y la pavimentación de algunas calles.
- En El Varal, Jaripo, Las Estacas, Las Zarquillas, Los Granados, Nicolás Romero, Presa Nueva, Raya de San Antonio, El Salitre, San Antonio, El Zapotito, Emiliano Zapata, Cerrito Colorado, La Palmita y esta cabecera municipal, la pavimentación de aquellas calles que carecen de él o que ya se encuentran en pésimas condiciones.
- En Los Granados, el asfaltado de la calle principal, Pavimentación de calles.
- En Nicolás Romero, la construcción de un andador.
- En La Palmita y San Benito, El Ajuate la construcción de brechas.
- En Raya de San Antonio, la carpeta a carretera.
- En El Salitre, el mejoramiento del acceso a la comunidad y el asfalto de la carretera que comunica con Villamar.
- En San Antonio la construcción de un andador a la carretera y el mejoramiento del camino a Las Estacas.
- En Villamar, buscaremos llevar a cabo la adquisición

de maquinaria y camiones de volteo, de terreno arceo, así como la construcción de casetas de espera hulerio.

- En Las Zarquillas, terminación de tramo carretero, construcción de aula de telesecundaria y arreglo de aula de escuela primaria, pavimentación, empedrados.

6.3 DESARROLLO ECONÓMICO

A) ACTIVIDAD AGRÍCOLA

La situación en esta área es preocupante y requiere de atención inmediata, ya que si no es la única, si la más importante de las actividades económicas generadoras de empleo dentro de nuestro Municipio; actualmente la mayor parte de los caminos saca cosechas de nuestros ejidos se encuentran en pésimas condiciones pues no se cuenta con la maquinaria y equipo para rehabilitarlos.

Así mismo se detectó la urgente atención en lo referente a la falta de precio y de mercado de los productos obtenidos y los altos intereses que tienen que pagar por los créditos obtenidos para poder seguir sembrando.

OBJETIVO:

Consolidar y elevar la competitividad del sector agrícola, de tal manera que los productores del campo obtengan utilidades y su actividad les resulte verdaderamente rentable.

ACCIONES:

- Promover la optimización de las actividades productivas por medio de la capacitación y apoyo a las personas dedicadas a actividades agrícolas.
- Reforzar el funcionamiento del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.
- Impulsar programas en los que los productores agrícolas obtengan sus insumos a costos menores que los de mercado.
- Trabajar en el desazolve de la presa de la localidad de Cerrito Colorado.
- En Las Estacas, considerar la atención de la demanda planteada por sus habitantes respecto a la construcción de una represa.

B) ACTIVIDAD GANADERA Y PESCA

La actividad ganadera es menos significativa siendo sus

principales crías de ganado: bovino, caballar, porcino, caprino y por otro lado aves y colmenas. La ganadería actual es de traspatio.

La actividad pesquera no se da en el Municipio como actividad económica, ya que genera muy pocos ingresos, únicamente se realiza como esparcimiento, para el autoconsumo y en diminuta proporción para su venta, por lo que se requiere de atención y de inversión para fomentar y dar movilidad a esta actividad económica.

OBJETIVO:

Consolidar y elevar la competitividad de los sectores pecuarios y acuícola, buscando opciones de financiamiento a tasas blandas con la banca oficial y privada del Municipio.

ACCIONES:

- Promover la optimización de las actividades productivas por medio de la capacitación y apoyo a las personas dedicadas a actividades pecuarias y acuícolas.
- Reforzar el funcionamiento del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.
- Impulsar programas en los que los productores pecuarios y acuícolas obtengan sus insumos a costos menores que los de mercado.
- Trabajar en el desazolve de la presa de la localidad de Cerrito Colorado.
- En Las Estacas, considerar la atención de la demanda planteada por sus habitantes respecto a la construcción de una represa.

C) ACTIVIDAD INDUSTRIAL

El Municipio no posee una industria establecida, a excepción de una pequeña industria de leche Nestlé y una pequeña purificadora de agua.

Sin duda alguna que falta mucha voluntad para hacer hasta lo imposible por atraer alguna industria que pueda generar empleos dentro del Municipio.

OBJETIVO:

Aprovechar las ventajas comparativas del Municipio, para fomentar la inversión, reducir tiempo y trámites para la apertura de empresas y propiciar la competitividad del sector industrial.

ACCIONES:

- Colaborar estrechamente con industriales y empresarios para que fuentes de trabajo que generen sean ocupadas por profesionistas, técnicos y mano de obra vecindada en el Municipio, otorgando prioridad a grupos de población de difícil acceso al mercado laboral.
- Desarrollar un sistema informático que vincule la oferta y demanda de empleo.
- Promover la capacitación de personas que buscan empleo.
- Establecer convenios con empresas y grupos de reclutamiento y selección de personal especializadas.
- Promover el empleo de personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
- Realizar ferias de empleo de reclutamiento especializado en recintos municipales.
- Firmar convenios de colaboración en materia de empleo con asociaciones de industriales y empresarios del Municipio para dar empleo a la población que carece de él.
- Otorgar el reconocimiento del Municipio a empresas que brinden oportunidades de empleo a personas con capacidades diferentes, adultos mayores, madres solteras y jóvenes recién egresados.
- Organizar encuentros empresariales para la promoción de las actividades económicas municipales.
- Establecer mecanismos que permitan la operación de los programas de vinculación al financiamiento de recursos municipales, federales, estatales y privados.
- Establecer convenios y acuerdos con instancias públicas y privadas para la canalización de inversiones para parques industriales.
- Asegurar la apertura rápida de empresas.
- Creación de una microempresa de productos lácteos en El Platanal, así como la adquisición de terreno y un mercado.

D) ACTIVIDAD TURÍSTICA

Cuenta con una zona geotérmica "Los Negritos", aguas

hipo-termales y paisajes naturales. Pero el turismo como actividad económica no se da.

OBJETIVO:

Consolidar y elevar la competitividad de los sectores turístico y artesanal del Municipio, poniendo especial atención al aprovechamiento y la explotación de los recursos naturales con los que disponemos, respetando en todo momento el entorno y el medio ambiente municipal.

ACCIONES:

- Promover la optimización de las actividades productivas por medio de la capacitación y apoyo a las personas dedicadas a actividades turísticas y artesanales.
- Gestionar apoyos ante las autoridades estatales y federales para los sectores turístico y artesanal orientados a la promoción local y en mercados internacionales de sus productos.
- Gestionar, ante el Gobierno del Estado, la canalización de créditos blandos para el desarrollo de las actividades artesanales.
- Promover entre los productores artesanos del municipio, la diversificación de sus productos, a efecto de ajustarlos a la demanda existente en el mercado.
- En su caso, disminuir la utilización de productos que resulten tóxicos en la elaboración de las artesanías.
- Procurar la canalización de créditos oportunos para la utilización de tecnología moderna en la producción de artesanía.
- Llevar a cabo la segunda etapa del proyecto correspondiente a la zona geotérmica "Los Negritos".

E) ACTIVIDAD COMERCIAL

El Municipio cuenta con comercios pequeños y medianos como son tiendas de abarrotes, productos agrícolas, dos gasolineras, farmacias, carnicerías, ferreterías, en donde la población adquiere artículos de primera y segunda necesidad; así como una comercializadora de semillas establecida en la cabecera municipal.

OBJETIVOS:

Vincular la oferta y demanda de empleo existente en el

municipio, dando prioridad a personas con capacidades diferentes, adultos mayores, madres solteras y jóvenes.

Promover la inversión y elevar la competitividad de los sectores económicos para que continúen siendo el motor de la economía municipal.

Promover que el sector comercial sea un pilar del desarrollo municipal por medio del control comercial y de servicios.

ACCIONES:

- Regular y reordenar el comercio informal al tiempo que se restringe el comercio clandestino.
- Fomentar la creación de cadenas productivas a partir del eslabonamiento de los diversos sectores.
- Gestionar apoyos económicos, asistencia técnica y capacitación para los productores locales.
- Promover acuerdos de fomento a la productividad y competitividad.
- Impulsar proyectos productivos que generen oportunidades de empleo y de ingreso a los habitantes de Villamar y en los que se aprovechen los recursos naturales existentes en la región, dando preferencia a las personas con capacidades diferentes, las mujeres, los indígenas, los jóvenes, las personas de la tercera edad y, en general, a los grupos más vulnerables.
- Impulso de acciones de capacitación para los comerciantes, a fin de incrementar la calidad de los bienes que expenden.
- Fomentar la creación de cadenas productivas a partir del eslabonamiento de la micro, pequeña y mediana empresa local.
- Establecer acuerdos y convenios con instancias públicas y privadas de fomento a la productividad y competitividad comercial.
- Vincular a los emprendedores con programas públicos, privados y académicos de fomento a la productividad y competitividad comercial.
- Desarrollar programas de capacitación general y de asesoría técnica especializada para los emprendedores.
- Publicar la información estadística, económica y de

promoción comercial.

- Promover entre estudiantes del Municipio la cultura emprendedora y el trabajo en equipo.
- Promover el autoempleo, la capacitación y el impulso comercial.
- Buscar opciones viables para la dignificación del comercio ambulante para evitar que se salga de control y se convierta en un problema social.
- Realizar visitas de verificación e inspección al comercio establecido.
- Promover la regularización del comercio establecido.

6.4 SEGURIDAD PÚBLICA

La corporación de Policía Municipal, tiene, dentro de sus principales funciones las de resguardar el orden, la integridad y seguridad de los habitantes del Municipio, ayudar en la readaptación de los ciudadanos que cometen faltas para integrarlos nuevamente a la sociedad y así mismo regular el orden y hacer cumplir las normas de vialidad y tránsito dentro del Municipio. De aquí que la importancia de su labor represente una de las áreas con gran relevancia y trascendencia en la administración, ya que su buen desempeño refleja la tranquilidad de los ciudadanos.

Se sabe que el principal índice delictivo en el Municipio corresponde al robo a casa-habitación, detenciones por escándalos, por alcoholismo o drogadicción. Y aunque el número de elementos policíacos en considerable su desempeño no es muy relevante ya que les falta capacitación y adiestramiento, así como dotarlos del equipo necesario y adecuado para que puedan hacer frente ante cualquier contingencia. De igual manera falta adecuar las instalaciones de ésta dependencia.

OBJETIVOS:

Contar con un sistema de Seguridad Pública Municipal garante del Estado de Derecho, mediante el resguardo de la integridad física de la ciudadanía y sus bienes, que preserve la paz social y el orden, al tiempo que brinde confianza y tranquilidad en el territorio municipal.

Integrar el cuerpo de Seguridad Pública con personal honesto y con ética de servicio, dotado con equipo y material de vanguardia, capacitado, que aplique los conocimientos científicos, los avances tecnológicos y las experiencias exitosas para hacer frente a la delincuencia y preservar el orden social.

ACCIONES:

- Realizar operativos continuos de seguridad pública.
- Utilizar la información disponible de los mapas criminológicos y el conocimiento de las comunidades para prevenir la delincuencia.
- Evaluar permanentemente al personal de Seguridad Pública.
- Implementar sistemas de alta tecnología para la seguridad pública.
- Elaborar mapas criminológicos con apoyo de la información del servicio de emergencia.
- Reducir los tiempos de respuesta de atención a las llamadas realizadas por la ciudadanía.
- Estudiar las necesidades de seguridad para brindar los servicios con mayor calidad.
- Capacitar continuamente al personal de Seguridad Pública.
- Brindar capacitación especializada a los mandos de Seguridad Pública.
- Recibir asesoría en materia de seguridad pública.
- Mejorar el equipamiento de seguridad pública.
- Realizar mantenimiento a las unidades y equipos de seguridad pública del Municipio.

Como debe entenderse, la seguridad de la población de Villamar, implica también contar con un adecuado sistema de protección civil, por lo que en esta materia nos resulta fundamental cumplir lo siguiente:

OBJETIVOS:

Realizar acciones preventivas y de auxilio para disminuir, mitigar y restablecer la presencia de alguna contingencia que genere riesgo en el contexto urbano y suburbano.

Establecer una constante comunicación con los sectores público, social y privado del municipio, municipios vecinos, Gobierno del Estado y con dependencias del Gobierno Federal, al tiempo que se realizan acciones para dar respuesta rápida a emergencias y contingencias no previstas y se mejore el equipamiento de bomberos y protección civil.

ACCIONES:

- Contar con el Atlas Municipal de Riesgos.
- Establecer y llevar a cabos operativos continuos y de detección de riesgos.
- Llevar a cabo simulacros para enfrentar desastres naturales.
- Monitorear la presencia de transportes de materiales peligrosos.
- Capacitar a los sectores público, social y privado.
- Capacitar al personal operativo y administrativo.
- Fomentar la cultura de la autoprotección a los diversos sectores de la población.
- Dar mantenimiento al equipo y vehículos.
- Atender los reportes que sean presentados por la ciudadanía para la correcta y oportuna atención de emergencias.
- Brindar atención oportuna y un manejo adecuado de las emergencias y desastres.
- Coordinar y concertar acciones con las esferas de gobierno Federal, Estatal y Municipal.
- Elaborar un programa de acciones tendientes a eliminar las zonas de riesgo por diversos factores.
- Apoyar en la medida de lo posible al cuerpo de Bomberos del Municipio.
- Dotar de equipo suficiente y adecuado para la protección civil.

6.5 ATRACTIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

MONUMENTOS HISTÓRICOS

La iglesia de Villamar que es un monumento arquitectónico y los bustos del Dr. Rubén Leñero, en la plaza principal de Villamar, el Lic. Luis Donald Colosio Murrieta, en la glorieta de San A. Guaracha, el General José María Morelos y Pavón, en la plaza principal de San A. Guaracha, el General Emiliano Zapata, en el parque Emiliano Zapata, y el General José María Morelos y Pavón, en el jardín CBTA en Emiliano

Zapata, y los cascos de tres ex haciendas ubicadas en El Platanal, San Antonio Guaracha y Emiliano Zapata, a las que falta rehabilitar por su riqueza histórica.



MUSEOS

El Municipio actualmente no cuenta con museo alguno.

FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES

En nuestro Municipio las principales fiestas que se celebran, son las siguientes:

Enero 12, Fiesta Patronal en honor a la Virgen de Guadalupe;

Febrero 24, celebración del Día de la Bandera;

Abril, celebración de Semana Santa;

Mayo 1º, celebración en honor a San José Obrero en C. Colorado;

Junio 3, celebración en honor a San Antonio en San Antonio Guaracha;

Agosto 30, celebración en Honor a Santa Rosa de Lima en E. Zapata;

Septiembre 11, celebración en honor a San Nicolás Tolentino en N. Romero;

Septiembre 15 y 16, celebración de las Fiestas Patrias;

Septiembre 29 Fiesta Patronal en honor a San Miguel Arcángel en la Cabecera Municipal;

Noviembre 14, celebración en honor a San Diego en El Platanal;

Noviembre 20, Aniversario de la Revolución Mexicana;

Diciembre 3, Celebración en honor a la Inmaculada Concepción en Jaripo;

Diciembre 8, Celebración en honor a la Inmaculada Concepción en Las Zarquillas;

Diciembre 16-24, Posadas;

Diciembre 28, celebración en honor a la Sagrada Familia en el Salitre.

En la presente Administración una de nuestras principales intensiones es la de mantener vivas estas festividades y procurar involucrar a la juventud para garantizar su persistencia

CENTROS TURÍSTICOS

Cuenta con actividad de pesca como esparcimiento (El Platanal) y paisajes naturales dentro del Municipio, y con un manantial hipo termal llamado Los Negritos y ubicado en la cabecera municipal y El Platanal, es un centro atractivo por contar con nacientes aguas termales y con lodo con propiedades medicinales, cuenta con algunos cenadores y baños. A este acuden personas de la región y sus alrededores principalmente los fines de semana y en tiempo de semana santa; pero falta inversión, infraestructura moderna y visionaria, acondicionar espacios y actividades atractivas; y darle promoción para hacer de esta actividad una fuente generadora de insumos económicos para el Municipio.

OBJETIVO:

Consolidar y elevar la competitividad de los sectores turístico y artesanal del Municipio, poniendo especial atención al aprovechamiento y la explotación de los recursos naturales con los que disponemos, respetando en todo momento el entorno y el medio ambiente municipal.

ACCIONES:

- Promover la optimización de las actividades productivas por medio de la capacitación y apoyo a las personas dedicadas a actividades turísticas.
- Gestionar apoyos ante las autoridades estatales y federales para el sector turístico orientados a la promoción local y en mercados internacionales de sus productos.

- Gestionar, ante el Gobierno del Estado, la canalización de créditos blandos para el desarrollo de las actividades turísticas.
- Promover entre los prestadores de servicios del Municipio, la diversificación de sus ofertas, a efecto de ajustarlos a la demanda existente en el mercado
- Procurar la canalización de créditos oportunos para la utilización de tecnología moderna en la prestación de servicios al turismo.
- Llevar a cabo la segunda etapa del proyecto correspondiente a la zona geotérmica «Los Negritos».
- Buscar opciones de apoyo a la solicitud presentada para estar en condiciones de llevar a cabo el proyecto relativo al piso del templo en El Varal.

7. MENSAJE FINAL

El Plan Municipal de Desarrollo es un documento elaborado con el objetivo de darle rumbo a la administración municipal actual; es por eso que la evaluación constante y seguimiento de las acciones realizadas serán clave para el logro de los objetivos.

En este Plan, hemos plasmado tanto las necesidades

ciudadanas, como las ideas que el propio gobierno tiene para seguir propiciando el desarrollo de nuestro Municipio.

Como instrumento de gestión, este documento nos permite tener una idea clara de lo que queremos, de lo que podemos hacer y de nuestras aspiraciones como Gobierno Municipal. En el destacamos acciones y obras pensadas tanto a corto como a mediano y largo plazo y los mecanismos para gestionarlas y concretarlas.

Así, paso a paso construimos un mejor futuro para nuestros ciudadanos, con más oportunidades en materia de educación, salud, esparcimiento sano y todas aquellas que nos permitan a todos una vida más digna y hagan de Villamar un lugar más atractivo para vivir.

Reitero mi compromiso, de seguir trabajando arduamente por la construcción del Villamar cada vez más digno, que debemos heredar a nuestras futuras generaciones y exhorto a todo aquel villamarense que desee sumarse a este ideal para concretarlo juntos. Pues nuestro municipio y su grandeza, debe estar por encima de nuestras diferencias y de nuestros intereses particulares.

Porque Villamar somos todos, Progreso para todos.

L.C.P.FROYLÁN ZAMBRANO LÓPEZ. Presidente Municipal.
(Firmados).



